



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
“MANUEL FÉLIX LÓPEZ”**

**DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN  
PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER  
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**MODALIDAD:  
TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TEMA:  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR Y SU  
IMPACTO EN LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL ESTADO. PERIODO 2018 – 2020**

**AUTORES:  
ING. ESTALIN ONOFRE LUCAS ZAMORA  
ING. CIRA MARILÚ MENDOZA VIDAL**

**TUTORA:  
Lic. MARYURI ALEXANDRA ZAMORA CUSME, Ph.D.**

**CALCETA, JULIO 2022**

## DERECHOS DE AUTORÍA

Estalin Onofre Lucas Zamora y Cira Marilú Mendoza Vidal, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, que se han respetado los derechos de autor de terceros, por lo que asumimos la responsabilidad sobre el contenido del mismo, así como ante la reclamación de terceros, conforme a los artículos 4, 5 y 6 de la Ley de Propiedad Intelectual.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.



Estalin Onofre Lucas Zamora  
Firma maestrante



Cira Marilú Mendoza Vidal  
Firma maestrante

## CERTIFICACIÓN DE TUTORA

Maryuri Alexandra Zamora Cusme, certifica haber tutelado el trabajo de titulación Recaudación tributaria en el Ecuador y su impacto en la variación del Presupuesto General del Estado. Periodo 2018 – 2020., que ha sido desarrollado por Estalin Onofre Lucas Zamora y Cira Marilú Mendoza Vidal, previo la obtención del título de Magíster en Gestión Pública, de acuerdo al Reglamento de unidad de titulación de los programas de Posgrado de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.



Firmado electrónicamente por:  
**MARYURI  
ALEXANDRA ZAMORA  
CUSME**

---

Lic. Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Ph.D.

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el trabajo de titulación Recaudación tributaria en el Ecuador y su impacto en la variación del Presupuesto General del Estado. Periodo 2018 – 2020, que ha sido propuesto, desarrollado y sustentado por Estalin Onofre Lucas Zamora y Cira Marilú Mendoza Vidal, previa la obtención del título de Magíster en Gestión Pública, de acuerdo al Reglamento de la unidad de titulación de los programas de Posgrado de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

Rossana Dolores Toala Mendoza, Mg  
**MIEMBRO**

---

Ernesto Negrín Sosa, Ph.D  
**MIEMBRO**

---

Baly Ilovasky Vera Montenegro, Ph.D  
**PRESIDENTE**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A Dios el creador del Universo por darme la vida, salud, bienestar, y sobre todo la fortaleza para seguir adelante en busca del logro de mis objetivos,

A mis queridos padres, hermanos, quienes me han acompañado durante toda mi trayectoria estudiantil y de vida, por su inmenso amor, por todos sus esfuerzos para lograr mi superación, por sus consejos y motivaciones, más que eso, por su apoyo incondicional en todo para llegar a ser lo que soy, por su amor y sacrificio de forma sostenible en las buenas y en las malas, y

A mi Tutora Y Cotutora de tesis por impartir sus conocimientos y ayudar sin ningún tipo de interés para el alcance de mis objetivos, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional

**Estalin Onofre Lucas Zamora**

## AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A Dios el creador del Universo por darme la vida, salud, bienestar, y sobre todo la fortaleza para seguir adelante en busca del logro de mis objetivos,

A mis queridos padres, quienes me han acompañado durante toda mi trayectoria estudiantil y de vida, por su inmenso amor, por todos sus esfuerzos para lograr mi superación, por sus consejos y motivaciones, más que eso, por su apoyo incondicional en todo para llegar a ser lo que soy, por su amor y sacrificio de forma sostenible en las buenas y en las malas, y

A mis profesores por impartir sus conocimientos y ayudar sin ningún tipo de interés para el alcance de mis objetivos, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional

Cira Marilú Vidal Mendoza

## DEDICATORIA

A Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la Fe ni desfallecer en el intento..

A mis padres, hermanos, familiares y amigos incondicionales por su apoyo, sus consejos, su comprensión, su amor y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi hija ya que también ha sido inspiración para continuar en momentos difíciles, a mi madre que desde el cielo sé que está orgullosa de este logro alcanzado y aunque hoy no la tenga conmigo siempre será dedicado para ella cada uno de mis éxitos alcanzados y,

A los maestros por compartir su tiempo, esfuerzo y trabajo conmigo para ampliar mis conocimientos

**Estalin Onofre Lucas Zamora**

## DEDICATORIA

A Dios primeramente por darme la oportunidad y dicha de la vida, al brindarme los medios para continuar bendiciendo siempre mis estudios

A mis padres quienes permanentemente me apoyaron con su espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente para lograr mis metas, objetivos propuestos y por brindarme su ejemplo a ser perseverante y darme la fuerza para conseguirlo

A mi compañero de tesis que me ha acompañado a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar y momentos de ánimo, así mismo ayudándome en lo que fuera posible, dándome consejos y orientaciones.

A mis docentes, que forman hombres y mujeres del mañana, sobre las bases de valores morales, éticos y de mucho humanismo, quienes con mucha paciencia y bondadoso amor nos formaron profesionalmente.

**Cira Marilú Vidal Mendoza**



## CONTENIDO GENERAL

PORTADA.....	I
DERECHOS DE AUTORÍA.....	ii
CERTIFICACIÓN DE TUTOR(A).....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS, FIGURAS Y ANEXOS.....	xiii
TABLAS.....	xiii
FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xv
PALABRAS CLAVE:.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
KEY WORDS.....	xvi
<b>CAPITULO I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
1.1.    PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2.    JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3.    OBJETIVOS.....	7
1.3.1.  OBJETIVO GENERAL.....	7
1.3.2.  OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
1.4.    IDEA A DEFENDER.....	7
<b>CAPITULO II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>8</b>
2.1.    RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	9
2.2.    RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR.....	10
2.3.    TRIBUTOS.....	10
2.4.    CLASES DE TRIBUTOS.....	11
2.4.1.  IMPUESTOS.....	11
2.4.2.  TASAS.....	11
2.4.3.  CONTRIBUCIONES.....	11
2.5.    IMPUESTOS.....	11
2.6.    CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS.....	12
2.6.1.  IMPUESTOS DIRECTOS.....	12
2.6.2.  IMPUESTOS INDIRECTOS.....	12
2.7.    PRINCIPALES IMPUESTOS DEL ECUADOR.....	13
2.7.1.  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).....	13

2.7.2.	IMPUESTO A LA RENTA.....	14
2.7.3.	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS ISD .....	14
2.7.4.	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE.....	15
2.7.5.	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (IPVM) .....	15
2.7.6.	IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHÍCULAR .....	16
2.7.7.	IMPUESTO REDIMIBLE BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES ...	16
2.7.8.	IMPUESTO TIERRAS RURALES.....	17
2.7.9.	IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR.....	17
2.7.10.	IMPUESTO A LA RENTA DE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.....	18
2.7.11.	PATENTES DE CONSERVACIÓN PARA CONCESIÓN MINERA .....	18
2.7.12.	REGALÍAS A LA ACTIVIDAD MINERA .....	19
2.7.13.	CONTRIBUCIÓN DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER.....	19
2.8.	CONTRIBUYENTES.....	19
2.9.	SUJETO ACTIVO. ....	20
2.10.	SUJETO PASIVO.....	20
2.11.	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO .....	20
2.12.	INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	22
2.13.	CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PGE .....	23
2.13.1.	INGRESOS PERMANENTES.....	23
2.13.2.	INGRESOS NO PERMANENTES .....	23
2.14.	CICLO PRESUPUESTARIO.....	23
2.15.	ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO .....	24
2.15.1.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	24
2.15.2.	FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.....	25
2.15.3.	APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.....	25
2.15.4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	26
2.15.5.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....	26
2.15.6.	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	27
2.16.	PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS .....	27
2.16.1.	UNIVERSALIDAD.....	27
2.16.2.	PROGRAMACIÓN.....	28
2.16.3.	TRANSPARENCIA.....	28
<b>CAPITULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO .....</b>		<b>29</b>
3.1.	UBICACIÓN .....	29
3.2.	DURACIÓN .....	29
3.3.	VARIABLES DE ESTUDIO.....	29

3.4.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.4.1.	INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA .....	30
3.4.2.	INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	31
3.5.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	31
3.6.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	32
3.6.1.	MÉTODO INDUCTIVO.....	32
3.6.2.	MÉTODO ANALÍTICO.....	32
3.6.3.	MÉTODO SINTÉTICO.....	33
3.7.	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN .....	33
3.7.1.	OBSERVACIÓN .....	33
3.7.2.	TÉCNICA ESTADÍSTICA PEARSON .....	34
3.7.3.	SPSS: .....	34
3.7.4.	POWER BI DESKTOP .....	35
3.8.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.9.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	35
	FASE 1. Caracterización de la recaudación tributaria durante el período 2018-2020 mediante un análisis documental. ....	35
	FASE 2. Identificación de la información estadística del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el período 2018-2020, a través de datos oficiales. ....	36
	FASE 3. Análisis del grado de correlación que existe entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2018-2020.....	36
	<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>37</b>
4.1.	Resultados De Los Valores De Recaudación Tributaria Durante Los Periodos 2018- 2020.....	37
4.2.	Resultados del Diseño de tablas en Microsoft Excel para cada uno de los impuestos que conforman la recaudación tributaria. ....	38
4.2.1.	Recaudación Impuesto a la Renta periodo 2018-2020.....	38
4.2.2.	Recaudación Impuesto al Valor Agregado IVA 2018-2020.....	40
4.2.3.	Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales ICE 2018-2020.....	41
4.2.4.	Recaudación Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular 2018-2020 ....	42
4.2.5.	Recaudación Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable 2018-2020	44
4.2.6.	Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2018-2020 .....	45
4.2.7.	Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2018-2020.....	46
4.2.8.	Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2018-2020.....	48
4.2.9.	Recaudación Impuesto RISE 2018-2020.....	49
4.2.10.	Recaudación Impuesto Regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2018-2020 .....	50
4.2.11.	Recaudación Impuesto Tierras Rurales 2018-2020 .....	51

4.3. Resultados de la Aplicación de Power BI Desktop para representar mediante un gráfico estadístico los impuestos con mayor recaudación para su respectivo análisis del comportamiento que han tenido en el periodo de estudio .....	53
4.4. Resultados de la Determinación de los ingresos recaudados en el Presupuesto General del Estado. ....	54
4.4.1. Resultados de tablas dinámica para el registro de las cuentas de ingresos con sus respectivos valores identificados en el Presupuesto General del Estado ....	55
4.5. Resultados: Análisis del grado de correlación que existe entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2018-2020. ....	61
4.5.1. Resultados de la Aplicación Del SPSS Y Técnica De Pearson .....	61
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>63</b>
5.1. CONCLUSIONES .....	63
5.2. RECOMENDACIONES.....	64
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>75</b>
ANEXO 1.....	76
ANEXO 2.....	77
ANEXO 3.....	78
ANEXO 4.....	79

## CONTENIDO DE TABLAS, FIGURAS Y ANEXOS

### TABLAS

<b>Tabla 4.1.</b> Recaudación Total de los impuestos periodo 2018-2020.....	37
<b>Tabla 4.2.</b> Recaudación Impuesto Renta 2018-2020.....	38
<b>Tabla 4.3.</b> Recaudación Impuesto Al Valor Agregado 2018-2020.....	40
<b>Tabla 4.4.</b> Recaudación Impuesto Consumos Especiales 2018-2020.....	41
<b>Tabla 4.5.</b> Recaudación Impuesto Ambiental 2018-2020.....	42
<b>Tabla 4.6.</b> Recaudación Impuesto Botellas Plásticas 2018-2020.....	44
<b>Tabla 4.7.</b> Recaudación impuesto vehículos motorizados 2018-2020.....	45
<b>Tabla 4.8.</b> Recaudación impuesto A la Salida de Divisas 2018-2020.....	46
<b>Tabla 4.9.</b> Recaudación impuesto Activos en el exterior 2018-2020.....	48
<b>Tabla 4.10.</b> Recaudación impuesto RISE 2018-2020.....	49
<b>Tabla 4.11.</b> Recaudación impuesto Regalías, patentes 2018-2020.....	50
<b>Tabla 4.12.</b> Recaudación impuesto tierra rurales 2018-2020.....	51
<b>Tabla 4.13.</b> Recaudación total de los impuestos 2018-2020.....	52
<b>Tabla 4.14.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado 2018-2020.....	54
<b>Tabla 4.15.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2018.....	55
<b>Tabla 4.16.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2019.....	57
<b>Tabla 4.17.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2020.....	59

### FIGURAS

<b>Figura. 2.1</b> Hilo conductor del marco teórico referencial.....	8
<b>Figura 4.1.</b> Recaudación Total de Impuestos periodo 2018-2020.....	38
<b>Figura 4.2.</b> Recaudación Impuesto Renta 2018-2020.....	39
<b>Figura 4.3.</b> Recaudación Impuesto al Valor agregado 2018-2020.....	40
<b>Figura 4. 4.</b> Recaudación Impuesto A los Consumos Especiales2018-2020.....	41
<b>Figura 4.5.</b> Recaudación Impuesto Ambiental 2018-2020.....	43
<b>Figura 4. 6.</b> Recaudación Impuesto Botellas Plásticas 2018-2020.....	44
<b>Figura 4.7.</b> Recaudación impuesto vehículos motorizados 2018-2020.....	45

<b>Figura 4 8.</b> Recaudación impuesto A la Salida de Divisas 2018-2020.....	47
<b>Figura 49.</b> Recaudación impuesto Activos en el exterior 2018-2020.....	48
<b>Figura 4.10.</b> Recaudación impuesto RISE 2018-2020.....	49
<b>Figura 4.11.</b> Recaudación impuesto Regalías, patentes 2018-2020.....	50
<b>Figura 4.12.</b> Recaudación impuesto tierra rurales 2018-2020.....	51
<b>Figura 4.13.</b> Principales Impuestos recaudados periodo 2018-2020.....	53
<b>Figura 4.14.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado 2018-2020.....	54
<b>Figura 4.15.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2018.....	56
<b>Figura 4.16.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2019.....	58
<b>Figura 4.17.</b> Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2020.....	60
<b>Figura 4.18.</b> Correlación Recaudación Tributaria con PGE.....	61

## RESUMEN

La recaudación de impuestos constituye una de las fuentes de ingresos más fuertes para el País, mientras que el Presupuesto público es el instrumento para la determinación los recursos financieros, La investigación tuvo como finalidad analizar el impacto de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado periodo 2018-2020, para ello se aplicó la técnica de la observación que permitió examinar los datos referentes a las dos variables en las respectivas plataformas institucionales del Servicio de Rentas Internas y del Ministerio de Economía y Finanzas. El estudio fue de tipo cuantitativo con un diseño no experimental y enfoque longitudinal evolutivo, esto debido a que se procedió a recolectar datos e información numéricas, las variables abordadas no se manipularon intencionalmente, sino que solo se observaron desde su estado natural para la realización de sus respectivos análisis y los datos recabados fueron en diferentes puntos de tiempo. A través de los resultados se logró identificar que la recaudación tributaria del 2018 fue de \$13.878.693, al 2019 alcanzó, \$14.269.411 y en el 2020 \$12.382.207, representando una variación del 4,9%, 2,8% y -13,2%, en este último año la recaudación se pone por debajo de los periodos anteriores debido a la crisis sanitaria que vivió fuertemente el país en ese entonces, así mismo se logró identificar a los impuestos con mayor variación el cual recayó en el Impuesto al Valor agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales, estos contribuyeron con el 80,58% del total recaudado. En la variable del Presupuesto General del Estado se obtuvo los valores de \$33.367,06, \$34.780,27 y \$35.529,39 es decir, 5,1%, 4,2% y 2,2% de variación positiva. Posteriormente mediante el uso del software estadístico SPSS, en la función analizar se aplicó el coeficiente de correlación Pearson obteniendo el resultado de 0,902 y un grado de significancia de 0,48 de correlación. Finalmente se concluye que dentro de la estructura del Presupuesto público los impuestos tuvieron mayor impacto alcanzando un grado de participación del 61,13% en los ingresos corrientes y un 40,10% del total del presupuesto, y se deja establecido que entre las variables se encuentran estrechamente correlacionadas de forma positiva.

### **PALABRAS CLAVE:**

Recaudación Tributaria, Presupuesto, Correlación

## ABSTRACT

Tax collection is one of the strongest sources of income for the country, while the public budget is the instrument for determining financial resources. The purpose of the research was to analyze the impact of tax collection on the General State Budget period 2018-2020, for this, the observation technique was applied, which allowed examining the data referring to the two variables in the respective institutional platforms of the Internal Revenue Service and the Ministry of Economy and Finance. The study was of a quantitative type with a non-experimental design and an evolutionary longitudinal approach, this is due to the fact that numerical data and information were collected, the variables addressed were not intentionally manipulated, but were only observed from their natural state for the realization of their respective analyzes and data collected were at different time points. Through the results, it was possible to identify that the tax collection of 2018 was \$13,878,693, in 2019 it reached \$14,269,411 and in 2020 \$12,382,207, representing a variation of 4.9%, 2.8% and - 13.2%, in this last year the collection is below the previous periods due to the health crisis that the country experienced strongly at that time, likewise it was possible to identify the taxes with the greatest variation, which fell on the Tax Added Value, Income Tax, Foreign Currency Outflow Tax and Special Consumption Tax, these contributed with 80.58% of the total collected. In the variable of the General State Budget, the values of \$33,367.06, \$34,780.27 and \$35,529.39 were obtained, that is, 5.1%, 4.2% and 2.2% of positive variation. Subsequently, using the SPSS statistical software, the Pearson correlation coefficient was applied in the analyze function, obtaining the result of 0.902 and a degree of significance of 0.48 of correlation. Finally, it is concluded that within the structure of the public budget, taxes had a greater impact, reaching a degree of participation of 61.13% in current income and 40.10% of the total budget, and it is established that among the variables are closely correlated in a positive way

## KEY WORDS

Tax Collection, Budget, correlation



# CAPITULO I. ANTECEDENTES

## 1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La recaudación tributaria constituye una de las fuentes de ingresos más fuertes para el crecimiento económico de todos los países. Con el objetivo de financiar sus gastos, los Estados a nivel mundial han desarrollado una forma de recaudar ingresos de sus habitantes y empresas a través de los tributos. Para este fin se han instituido en cada país entidades de recaudación tributaria que velen por la cobranza sostenida de dichos tributos en cumplimiento con la legislación existente de cada territorio.

En términos de ingresos fiscales, los países de la región presentan como denominador común un bajo recaudo tributario. Según datos de la CEPAL en su informe estadístico 2020 si bien los ingresos tributarios en las economías de América Latina y el Caribe registraron un mayor dinamismo en 2018, la región se enfrentó posteriormente a importantes vientos en contra, que se intensificaron como resultado de la pandemia del Covid19. Aunque la dinámica de la demanda interna y externa impulsó la recaudación tributaria en 2018, las condiciones económicas en la región se deterioraron en el 2019. Altamirano (2012), indica que las tasas impositivas bajas sobre la renta, la evasión, las exenciones, las deducciones, los vacíos legales, la elevada desigualdad económica, la informalidad extensa y compleja, son factores que han influido para que la recaudación impositiva en América Latina sea baja y difícil de recaudar (p. 5).

Conviene mencionar que la recaudación tributaria en el Ecuador ha ido incrementando significativamente en los últimos años manteniendo un 41% y 42% de participación en la ejecución del PGE, sin embargo la emergencia sanitaria Covid19 es un elemento que actualmente ha ocasionado una menor recaudación de impuestos debido a las medidas de confinamiento y al cierre de establecimientos comerciales, ya que al no mantener sus actividades comerciales se causa desequilibrio en la recaudación de tributos.

La recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de financiamiento del Presupuesto del Estado, por ello la legislación tributaria en cada país ha cobrado importancia y se esmera por determinar los impuestos a cobrar, sus métodos de recaudación y sancionar el no cumplimiento de dichas normas (Velásquez, 2015, p. 13).

Por consiguiente la recaudación tributaria, es piedra angular de las economías del mundo, Ecuador es un país que ha sufrido una transformación integral como país, siendo la parte económica una de las más afectadas por estos cambios. El desarrollo del Ecuador está ligado de gran manera a la recaudación tributaria, siendo ésta una de las fuente más importante de ingresos para el país (López , 2016).

Existe información publicada donde se manifiesta que en Ecuador ha existido una disminución en la recaudación tributaria del año 2020, y una de estas fuentes son los informes económicos presentados por el Servicio Rentas Internas en su página oficial, donde se detectó que el periodo 2020 se obtuvo una disminución en la recaudación tributaria de \$1,887 millones, es decir de \$14.269 millones en el 2019 a 12.382 millones durante el año 2020, esto representa una variación del -13,2% en recaudación, esta disminución de alguna manera causó repercusiones en el Presupuesto General del Estado, las mismas que aún no han sido estudiadas para sus respectivos análisis del impacto ocasionado durante ese periodo.

Frente a lo mencionado anteriormente, en el periodo 2020 el Presupuesto General del Estado presentó una disminución de ingresos por recaudación tributaria ocasionando déficit presupuestario, esta disminución tributaria se da ante posibles elementos como la evasión de impuestos, elusión de impuestos ,la falta de cultura tributaria, también por la emergencia sanitaria Covid19, y el cierre de establecimientos comerciales, todos estos elementos ocasionan una menor recaudación de ingresos tributarios al país.

Para sustentar con mayor objetividad los elementos mencionados anteriormente se menciona la investigación realizada por Moreira (2016), donde manifiesta que la

“evasión y elusión ocasionan la disminución de ingresos para la Administración Tributaria del estado Ecuatoriano, afectando el Presupuesto General del Estado”. También se menciona que “con la emergencia sanitaria gran parte de los contribuyentes dejaron de ejercer las actividades económicas de tal manera que afecta en la recaudación de impuestos” y que con la actual crisis Covid19 se evidencia una carencia tributaria (Álava & Barahona, 2021). Del mismo modo, es importante mencionar que los grandes vacíos en cultura tributaria originan inconvenientes con la Administración Tributaria, tales como la falta de recaudación de ingresos para el Estado mediante los impuestos, que es la fuente más importante del Presupuesto General del País (Bustamante & Moncayo, 2011) .

En un informativo del Diario el Universo publicado el 27 de enero del 2021, expertos manifiestan que el desempleo y disminución de salarios bajarían la recaudación del impuesto en Ecuador durante el periodo 2020, es decir las causas estarían centradas en quienes tributaban y perdieron su empleo y en la reducción de los salarios, algunos hasta la mitad.

Hay que destacar que el Presupuesto General del Estado en los últimos años, a más de los ingresos petroleros, se ha visto financiado por una presencia cada vez más importante de las recaudaciones tributarias, esto se debe en gran parte a la administración del Servicio de Rentas Internas (SRI), que cada día proyecta retos más altos, en cuanto a montos de recaudación (López, 2010).

Cifuentes, (2020) afirma ” En Ecuador se ha dado mayor importancia al estudio del ingreso tributario a raíz de la creación del SRI, puesto que su objetivo es modernizar la administración de rentas internas para incrementar las recaudaciones y garantizar el funcionamiento del Estado” (p.18).

Es importante dejar claro que se han realizado estudios parciales que miden el impacto de la recaudación de impuestos, entre ellos la investigación de Garzón, et al. (2018) que estudiaron el sistema tributario y el impacto en la Economía Popular y Solidaria, o también el de Romero (2017) donde se enfocaron en la brecha de la recaudación del IVA y su impacto en el Presupuesto General del Estado. Sin

embargo no se ha mostrado una investigación donde se estudie el impacto de la recaudación tributaria global a nivel de Ecuador en el Presupuesto General del Estado, considerando el periodo de estudio que se pretende abordar, donde se podría plantear análisis de un impacto precovid y un postcovid. Con base a lo planteado anteriormente los autores se plantean la formulación del problema:

¿Qué impacto ocasiona la variación de la recaudación tributaria del Ecuador 2018-2020 en el Presupuesto General del Estado?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La recaudación tributaria constituye un importante elemento de política fiscal, que no solo concede recursos públicos para que el Gobierno ejecute las obras en bienestar de la sociedad cumpliendo así con la calidad de vida que debe tener cada ciudadano, también permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por esta razón la investigación está direccionada a la realización de un estudio del impacto que ocasiona la variación de la recaudación tributaria, los resultados que se obtengan servirán de análisis para la toma de decisiones en el Presupuesto General del Estado.

La evolución de esta recaudación tributaria se ha comportado de una forma acelerada en los últimos años, y su variación ha demostrado indudablemente efectos directamente en los ingresos del Presupuesto General del Estado, tales efectos no siempre han sido positivos, por ejemplo la crisis que afectó el país durante el año 2020 fue consecuencia de la disminución recaudatoria de los impuestos en un -13,7%, ocasionado por la emergencia sanitaria de la Covid-19, esta disminución evidenció del mismo modo una caída del PIB en aproximadamente 6% para lo cual generó efectos negativos en varios sectores de la economía, puede notarse entonces la importancia de la elaboración de este proyecto para conocer la influencia que tengan estas variables de estudio, para el final conocer la participación o el peso que tienen los impuestos en los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Hay que destacar que a través de la recaudación tributaria el Estado puede sustentar el mantenimiento de sus gastos corrientes, lo que permite a su vez un funcionamiento dinámico de su aparato estatal en cuanto a la inversión, la producción y sobre todo en la consecución de los servicios para la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía, pues a falta de ingresos sobre todos los relacionados a los tributos es difícil que el Gobierno logre cumplir satisfactoriamente con la sociedad con requerimientos de construcción y mejoramientos de carreteras, escuelas, hospitales entre otros, es notable entonces que los impuestos desempeñan una función social que justamente justifica la importancia de la elaboración de la investigación.

Conviene recordar que la importancia de la recaudación de los impuestos radica en ser una de las mayores fuentes de ingresos para el País, destinando sus rubros para la satisfacción de las necesidades sociales, y a su vez convirtiéndose en la herramienta de progreso que permite al Estado redistribuir equitativamente sus recursos. Más allá de demostrar resultados de la recaudación de impuestos, la investigación busca apoyar a otros investigadores con información de la incidencia que tiene la recaudación tributario en el Presupuesto público, es decir demostrar en qué medida han influido las variables de estudio.

En efecto, los impuestos están inmersos dentro de la política tributaria y esta a su vez se relaciona directamente con la política fiscal que se enfatiza en el Presupuesto General del Estado, es así, que en el aspecto legal se podría decir que hace referencia al artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, donde indica que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Por otra parte, la investigación hace mención al objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” donde se establece la necesidad de un sistema económico social y solidario, y que sea sostenible, esto a través de políticas que garanticen incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, con el fin de profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del Presupuesto General del Estado.

Otro aspecto justificativo y no sin menos importancia, es la Ley del Régimen Tributario Interno que también hace mención en mejorar la administración tributaria siendo necesario simplificar los mecanismos de control, disminuir sus costos administrativos y obtener así mejores resultados a base de eficiencia recaudatoria; el sistema impositivo debe contribuir en el propósito de alcanzar una eficiente asignación de los recursos que garanticen la equidad del sistema y lograr el máximo efecto en la economía del País (SRI, 2021).

Desde el punto de vista teórico la investigación tiene el propósito de generar reflexión y contrastar resultados del estudio que se realice del impacto de la recaudación tributaria, pues permitirá conocer el crecimiento o disminución de los impuestos en el presupuesto general del estado y por ende los efectos que ocasionan cuando no se recauda lo esperado, es importante mencionar que la recaudación tributaria fortalece del Presupuesto General del Estado, y a través este, el Gobierno realiza obras como escuelas, hospitales, seguridad, parques, vías, vivienda entre otros, es decir ayuda a garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de calidad y sobre todo busca el buen vivir.

La recaudación tributaria es de vital importancia en un país donde los recursos económicos son escasos, ésta impulsa el desarrollo social y financiero y genera la posibilidad de que el gobierno lleve a cabo actividades para el crecimiento del aparato productivo y así existan fuentes de empleo para dinamizar la economía nacional.

En el aspecto teórico también se podrá realizar un estudio comparativo de la recaudación tributaria de los últimos periodos con el propósito de conocer el crecimiento o disminución de los impuestos dentro del Presupuesto General del Estado y descubrir los efectos causados por las posibles causas que disminuyen la recaudación. También la investigación ayudará a establecer cuál de los impuestos ha tenido menor participación en la recaudación tributaria por efectos de la Covid19.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la variación de la recaudación tributaria y su impacto en el presupuesto general del estado, periodo 2018 – 2020.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Caracterizar la recaudación tributaria durante el período 2018-2020 mediante un análisis documental.

Identificar la información estadística del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el período 2018-2020, a través de datos oficiales.

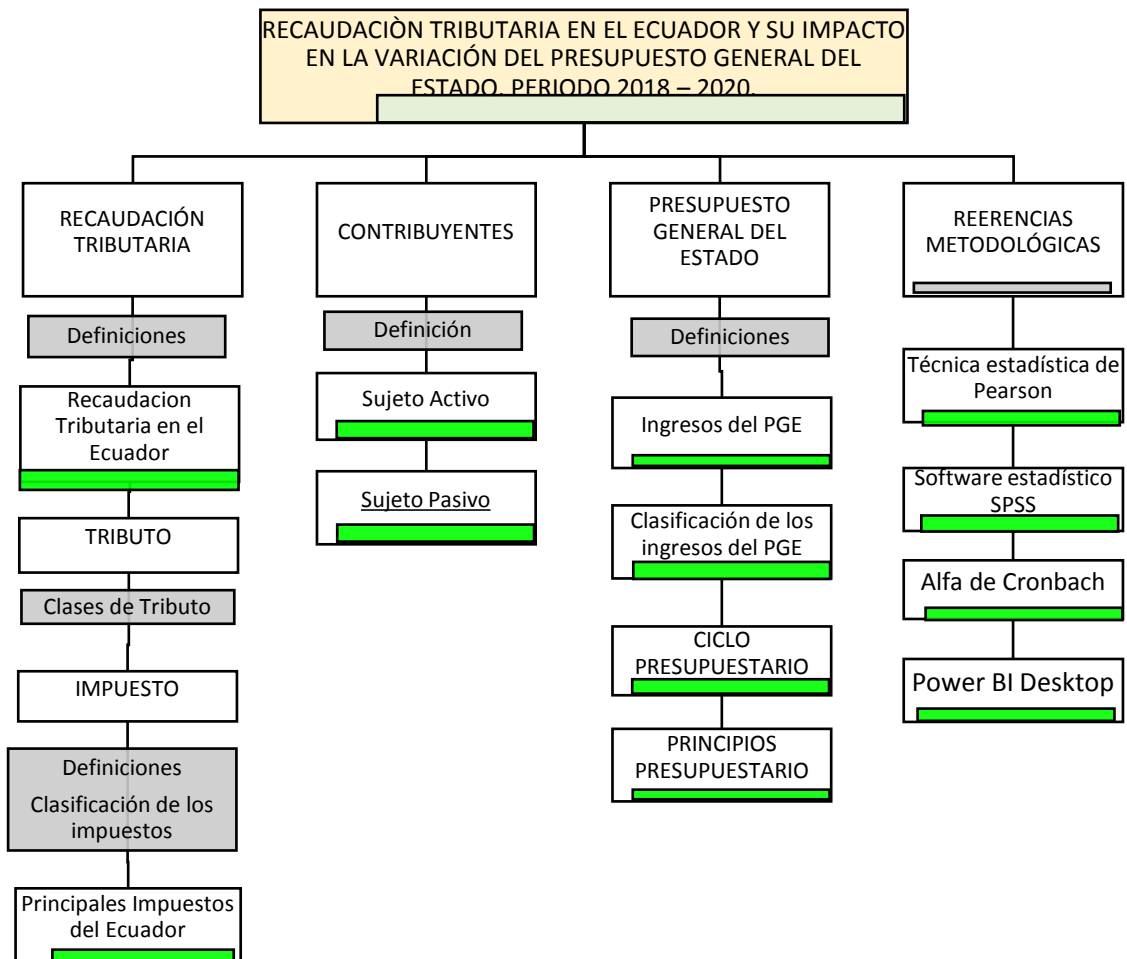
Analizar el grado de correlación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el período 2018-2020.

### **1.4. IDEA A DEFENDER**

La evaluación de la variación de la recaudación tributaria como impactará en el presupuesto general del estado, periodo 2018 – 2020.

## CAPITULO II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Para el desarrollo de la presente investigación es importante conocer conceptos referenciales de varias fuentes que ayuden al desarrollo y comprensión de la problemática en estudio, para lo cual se establece a continuación el hilo conductor de las temáticas a considerar (figura 2.1):



**Figura. 2.1** Hilo conductor de la temática recaudación tributaria en el Ecuador y su impacto en la variación del Presupuesto General del Estado. Periodo 2018 - 2020

**Elaborado por:** Autores



## 2.1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria. La labor del SRI en los últimos años ha permitido que el Estado mantenga sus cuentas relativamente sanas. También ha contribuido a crear conciencia de la tributación, fomentando una incipiente cultura tributaria (Manzano, 2011, p. 54).

Manzano (2011), afirma "recaudación tributaria, es el proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley" (p.46). Por otro lado Pérez et al., (2018) menciona "la recaudación tributaria permite la gestión de proyectos para el bienestar social" (p.11)

Así mismo Pérez et al. (2018) asegura que la importancia de la recaudación tributaria radica en que juntamente con los ingresos petroleros en el Ecuador, es la mayor fuente de ingresos para las arcas del Estado, los mismos que son destinados para proyectos de inversión en educación, salud, vialidad, entre otros, las mismas que sirven para mejorar la capacidad productiva del país y mejorar la calidad de vida de los habitantes. También es una herramienta importante para el desarrollo del país y para alcanzar una mayor redistribución e incluso para controlar las externalidades u otras imperfecciones en algunos mercados

A raíz de las fuentes mencionadas anteriormente se puede argumentar que la recaudación tributaria se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos en el país, permitiendo al Gobierno desarrollar obras de beneficios socioeconómicos ya sean en educación, salud, vivienda entre otros, a través de las recaudaciones tributarias se financia el presupuesto General del Estado por ende la institución recaudador SRI cada día implementa medidas que contribuya al logro de una recaudación efectiva para mantener una economía estable y que garanticen los servicios de calidad para cada ciudadano.

## **2.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR**

La recaudación de impuestos y tributos por parte de la Administración Tributaria tienen como destino principal el Presupuesto General del Estado y representa una parte importante del total de ingresos presupuestados para financiar los servicios y obras de carácter general como servicios de educación, salud, seguridad y justicia e infraestructura; eh aquí la importancia de analizar el contraste entre impuestos, recaudación y Presupuesto General del Estado (Armas, 2017, p.46)

## **2.3. TRIBUTOS**

Este es el argumento de Pérez (2008, citado en Cruz, 2019) “El tributo es una prestación pecuniaria de carácter coactivo impuesta por el Estado u otro ente público, con el objeto de financiar gastos públicos” (p.24). Los tributos son la contribución obligatoria por parte de los ciudadanos al generarse un hecho imponible para aportar al presupuesto del estado. La recaudación de los tributos ayuda a financiar el gasto público y de esta manera se devuelve en obras al pueblo como carreteras, escuelas públicas, salud pública, etc. (Cruz, 2019, p. 25).

Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines (Sánchez , 2017, p. 50)

Los tributos son aquellos que constituyen ingresos de gran importancia para el fortalecimiento de la economía de cada país, por ende cuando el Estado logra una recaudación efectiva de estos tributos puede financiar los gastos públicos, como salud, educación, obras públicas, seguridad, vivienda, etc. Los tributos son ingresos que permiten al país encontrar una salida a la pobreza, y su distribución equitativa logrará reducir las desigualdades sociales (Washco, 2015).

## **2.4. CLASES DE TRIBUTO**

Desde el punto de vista de Armas (2017), se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales

### **2.4.1. IMPUESTOS.**

Es la contribución obligatoriamente exigida del individuo por el estado, para cubrir los gastos hechos en interés común, sin tener en cuenta las ventajas particulares otorgadas a los contribuyentes.

### **2.4.2. TASAS.**

Cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público o el aprovechamiento de un bien público, en beneficio del particular obligado al tributo, incluso cuando el servicio no es solicitado o recibido por el sujeto obligado (contribuyente).

### **2.4.3. CONTRIBUCIONES.**

Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios especiales derivados de la realización de obras públicas, o ampliación de servicios públicos. Su producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

## **2.5. IMPUESTOS**

Mejía (2016), afirma que los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas (p.15).

“Los impuestos constituyen obligaciones monetarias generadas a través de leyes que establecen el hecho generador, es decir el vínculo jurídico entre el sujeto pasivo o contribuyente y el sujeto activo o Estado” (Washco, 2015, p.24).

Armas (2017), manifiesta: “los impuestos son tributos o contribuciones que cobra el Estado a las personas naturales y las sociedades, de manera común, general y obligatoria, y deben ser pagados en virtud de poseer un patrimonio, realizar actividades que generen ingresos, o transferir y circular bienes o servicios personales”. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada (p.46).

## **2.6. CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS**

La clasificación más reconocida de los impuestos es en impuestos directos e indirectos.

### **2.6.1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Se aplican sobre una manifestación directa o inmediata de la capacidad económica como la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta. Los impuestos directos o personales son aquellos que gravan el patrimonio o la renta de las personas con independencia de su destinación. El impuesto directo grava lo que tiene la persona. Se los llama también impuestos progresivos porque cobran más a los ricos y menos a los pobres. Ejemplo: Impuesto a la Renta, Impuesto Predial, Contribuciones Seguridad Social (Armas, 2017, p. 48).

### **2.6.2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Estos impuestos gravan a la producción y el consumo, tiene la característica de influir en el precio y en el proceso inflacionario, gravan transacciones o actividades que las personas realizan. El impuesto indirecto grava lo que la persona hace con lo que tiene. También se los llama impuestos regresivos pues gravan a todos por igual. Ejemplos IVA & ICE (Armas, 2017, p. 48).

## 2.7. PRINCIPALES IMPUESTOS DEL ECUADOR

los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas son los siguientes.

- ✚ Impuestos al Valor Agregado
- ✚ Impuesto a la Renta
- ✚ Impuesto a la Salida de Divisas
- ✚ Impuesto a los Consumos Especiales
- ✚ Impuesto a los Vehículos Motorizados
- ✚ Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- ✚ Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
- ✚ Impuesto Tierras Rurales
- ✚ Impuesto a los Activos en el Exterior
- ✚ Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones
- ✚ Patentes de Conservación para Concesión Minera
- ✚ Regalías a la actividad minera
- ✚ Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer (SRI, 2021)

### 2.7.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

(Chávez et.(2020) menciona “el IVA es un impuesto indirecto que es pagado por el consumidor, las empresas y personas recaudan este impuesto proveyendo al estado de financiamiento el cual revierte en obras para la sociedad”. Por otra parte el Servicio de Rentas Internas (SRI) menciona que el IVA es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.(SRI,2021).

Calle (2017), señala “El impuesto al valor agregado, es un impuesto regresivo debido a que es un tributo que lo cancela el consumidor final”(p.89), esto quiere decir que es un impuesto que grava una proporción menor a las familias con ingresos altos y en mayor cantidad a las familias de ingresos bajos, esto se debe a la simetría de los ingresos obtenidos por familia y a los gastos efectuados en dicha comparación se puede determinar que el que gana menos paga más

impuesto en consideración de la afectación a la economía de dicha familia, mientras que las familias de mayores ingresos el pago del impuesto no afecta a su economía, por tal motivo se determina que el Impuesto al valor agregado es un impuesto progresivo.

### **2.7.2. IMPUESTO A LA RENTA**

León (2018) “menciona que el impuesto a la renta constituye un tributo que grava a la utilidad que genere una persona natural o jurídica dentro de un período determinado”. Se considera renta global de fuente ecuatoriana a los ingresos obtenidos a título gratuito u oneroso en actividades empresariales realizadas por personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras dentro del país, y los generados en el exterior por personas naturales con domicilio en el país o por sociedades (Chávez et., 2020).

Solano (2017) El Impuesto a la Renta es un impuesto directo, de naturaleza personal y carácter subjetivo, que grava a la renta de las personas físicas, de acuerdo a sus circunstancias personales y familiares inspirados en el principio de prosperidad y cuya regulación comparten parcialmente, el Estado y comunidades autónomas (p,19).

### **2.7.3. IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS ISD**

En cuanto a Puente & Solano (2020) El ISD se genera sobre el valor de operaciones y transacciones económicas y financieras ejecutadas en el extranjero, con o sin la intervención de entidades del sistema financiero ecuatoriano.

Cabe señalar que la finalidad del ISD es controlar la salida excesiva de dinero de territorio nacional, optando por medidas que restrinjan y encarezcan las importaciones con la finalidad de desincentivar el consumo, controlando el flujo de capitales que sale del territorio nacional, estabilizando la balanza de pagos y protegiendo el dólar (Sánchez et.,2020)

Para Villafuerte (2018) “El Impuesto a la Salida de Divisas ha sido clasificado como un impuesto directo. Un impuesto directo se grava sobre el patrimonio o ingreso de un agente económico y está directamente relacionado con su capacidad económica” (p, 62).

#### **2.7.4. IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE**

Para el Servicio de Rentas Internas (SRI) El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) es un tributo que grava a ciertos bienes (nacionales o importados) y servicios, el ICE grava bienes o servicios considerados suntuarios, sean nacionales o importados (SRI, 2021). “El fundamento de la imposición radica en que aquellas personas cuyo poder adquisitivo sea mayor contribuyan en mayor medida” (Paéz, 2017)

El impuesto a los consumos especiales (ICE) es un impuesto de naturaleza indirecta, de carácter regresivo, que recae sobre consumos específicos de bienes y servicios establecidos en la ley y que se gravan en una sola fase, ya sea a la fabricación o importación. Grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importada (Armas, 2017, p. 63).

#### **2.7.5. IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (IPVM)**

El impuesto a los vehículos motorizados tiene una periodicidad anual y grava la propiedad de los distintos tipos de vehículos sean estos: automóviles, autobuses, camionetas, motos, entre otros; y se paga con la adquisición de uno de éstos; dichos tributos deben ser pagados por los propietarios de los vehículos motorizados; cuyo avalúo depende de las características del automotor (Ley de Reforma Tributaria, 2016, citado en González & Tapia, 2019), Con respecto a Mendoza & Verduga (2019, p 55) afirman “el impuesto a los vehículos motorizados lo pagan todas las personas que posean vehículos particulares o que presten algún servicio público a cambio de un pago”

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), este impuesto es paga por todos los propietarios de vehículos motorizados, y se calcula sobre la base del avalúo del automotor registrado en la base de datos del (SRI), en este impuesto se encuentra incluido en el valor a pagar por concepto de matrícula y debe ser cancelado en las instituciones financieras autorizadas. (SRI, 2021).

### **2.7.6. IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHÍCULAR**

Es un impuesto que grava a la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, este impuesto lo deben pagar todos los propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre cuyo cilindraje sea mayor a 1500cc y se debe pagar sobre la base imponible de acuerdo al cilindraje del vehículo y el factor de ajuste que considera su antigüedad. (SRI, 2021). Por otra parte Armas (2017) establece que el Impuesto Ambiental a la contaminación de los Automóviles, se establece para “proveer fuentes de financiamiento para el gasto público en salud, disminuir la contaminación, y cambiar los hábitos de consumo no sustentables ambientalmente” (p.94).

### **2.7.7. IMPUESTO REDIMIBLE BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES**

Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP). El IRBP se genera por embotellar las bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y de agua, en botellas plásticas no retornables (material polietileno tereftalato - PET). También se genera el impuesto en el caso de bebidas importadas, al momento de su desaduanización (SRI,2021).



### **2.7.8. IMPUESTO TIERRAS RURALES**

Es un impuesto anual que grava a la propiedad o posesión de inmuebles rurales, es decir, todas las personas naturales, sucesiones indivisas (conjunto de personas que comparten una herencia que no ha sido repartida) y sociedades, que sean propietarios o poseionarios de inmuebles rurales, están obligados a la declaración y pago del Impuesto a las Tierras Rurales (ITR). Los contribuyentes sujetos a este impuesto deberán pagar el valor equivalente al uno por mil (0,001) de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta (IR) de personas naturales y sucesiones indivisas, por cada hectárea o fracción que sobrepase las 25 o 70 hectáreas según sea el caso (SRI, 2021).

De igual forma Mendoza & Verduga (2019) indican “El impuesto a Tierras Rurales ayuda a generar seguridad debido a que ayudó a marcar los límites de propiedad de cada dueño, además sirvió para el mejoramiento de la producción”

### **2.7.9. IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR**

“El objetivo de la creación de este impuesto es tener un mayor control del sector rural identificando las tierras productivas e improductivas, a su vez incentiva a la producción del suelo y busca el desarrollo agrícola que es un sector aún no explotado por falta de recursos” (Banchón & León, 2016, p.74).

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021), es un impuesto mensual que grava la propiedad o tenencia de activos monetarios fuera del territorio ecuatoriano, mediante cuentas a la vista, cuentas corrientes, depósitos a plazo, fondos de inversión, portafolio de inversiones, fideicomisos de inversión, fideicomisos de administración o tenencia monetaria, encargos fiduciarios, o cualquier otro tipo de instrumento financiero de hecho o de derecho; así como titularizaciones, bonos, acciones o cualquier mecanismo de captación de recursos directos o indirectos que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inclusive si dichos fondos e inversiones se

mantiene a través de subsidiarias, afiliadas, oficinas en el exterior del sujeto pasivo, fondos, encargos fiduciarios y fideicomisos manejados por administradoras nacionales o extranjeras.

#### **2.7.10. IMPUESTO A LA RENTA DE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.**

Es el impuesto que se aplica al incremento patrimonial proveniente de herencias, legados, donaciones y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito de bienes y derechos existentes en el Ecuador, cualquiera que fuera el lugar de fallecimiento, nacionalidad, domicilio o residencia del causante o donante (SRI, 2021).

Lara (2019) asegura “el impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones, tiene como objetivo una distribución justa de la riqueza, a través de la relación jurídica tributaria que se forma entre la administración y los contribuyentes, de los cuales, existe una obligación de dar una porción de los ingresos provenientes de bienes obtenidos a título gratuito” (p.8.).

#### **2.7.11. PATENTES DE CONSERVACIÓN PARA CONCESIÓN MINERA**

“Los titulares de una o varias concesiones mineras deben pagar cada año una patente anual de conservación minera, por cada una de ellas, cualquiera sea su fase y modalidad” (SRI, 2021).

Delgado (2018), establece “La patente de conservación minera desde el otorgamiento de la concesión hasta el 31 de diciembre del año en que venza el periodo de vigencia de explotación inicial, equivaldrá al 2,5 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada” (p.41).

### **2.7.12. REGALÍAS A LA ACTIVIDAD MINERA**

“Las Regalías Mineras es un pago establecido por la ley que deben realizar los concesionarios mineros al Estado por la explotación de recursos sean metálicos y no metálicos (Aguilar, 2016, citado en Mendoza & Verduga , 2019).

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Estado como propietario de los recursos naturales no renovables tendrá derecho a recibir el pago de regalías de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación. Los concesionarios mineros autorizados por la ARCOM deben pagar regalías por cada concesión minera que se encuentre en fase de explotación, y deben realizar una declaración por cada concesión. La declaración se presenta semestralmente mediante el Formulario 113 (SRI, 2021)

### **2.7.13. CONTRIBUCIÓN DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER**

Es una contribución del 0.5% sobre las operaciones de crédito destinada al financiamiento de la atención integral al cáncer. Fue creada a partir de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero en su Disposición General Décima Cuarta. (SRI, 2021). Así mismo Ortíz (2019), afirma “esta contribución encierra un objetivo extrafiscal, mismo que se encuentra encaminado a financiar la lucha contra el cáncer en el país” (p. 13).

## **2.8. CONTRIBUYENTES**

En el Art. 25 del Código Tributario expresa “contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas” (Tribtario, 2018) por otro lado las autoras Muñoz & Pin (2018), manifiestan “contribuyente es todo aquel que por su capacidad de ciudadano con actividad económica o laboral

(individuo o entidad, natural o jurídica), cuenta con derechos y obligaciones frente a la administración tributaria” (p.31).

## **2.9. SUJETO ACTIVO.**

Según Calle (2017) el sujeto activo es atribuible a la autoridad en este caso al Estado y será administrado por el Servicio de Rentas Internas en el Ecuador quien tendrá la facultad de regular el impuesto y las recaudaciones mediante la presentación de las declaraciones mensuales y semestrales, mientras que en el Art.23 del Código Tributario (2018), se lo define como “sujeto activo es el ente público acreedor del tributo”. (

## **2.10. SUJETO PASIVO.**

“Está representado por los contribuyentes quienes deben de cancelar dicho impuesto en forma directa o indirecta ya sea como agentes de percepción o de retención” (Calle, 2017), mientras que en el Art.24 del Código Tributario (2018), se lo define así “Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”.

## **2.11. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.292, p.93)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero

también están los Gastos de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo. Por otro lado (Encalada *et al.* 2020) indican que “el debatir del presupuesto de cada tiene como finalidad asegurar la optimización al momento de asignarse y distribuirse los recursos presupuestarios, con el fin de determinar los ingresos, gastos públicos y demás modelos macro-económicos” (p. 3).

“En el Presupuesto General del Estado se estiman los recursos financieros que tiene un país, por ejemplo: los ingresos por comercialización de petróleo, cobro de tributos, etc” (Negrete, 2019, p. 25). Es decir, que es la herramienta que permite proyectar ingresos y gastos de un determinado periodo, según Lozano, (2009) el presupuesto público son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones (p. 13).

El presupuesto general del Estado, consiste en la elaboración de un cálculo anticipado de ingresos y gastos públicos y estos deben estar destinados a beneficiar a las clases sociales más necesitadas mediante la prestación de servicios públicos utilizando medios o recursos financieros públicos. El Presupuesto es elaborado por el Gobierno y es enviado a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación (Ortega, 2014)

Posteriormente a las definiciones citadas, se puede expresar a criterio personal que el presupuesto general del Estado es esa herramienta que permite proyectar los ingresos y gastos que se esperan ejecutar en un periodo establecido, y que dentro de estos ingresos es importante mencionar que los impuestos contribuyen en una gran porcentaje, mismos que sirven para que el estado realice obras de beneficios sociales como salud educación vivienda etc. La elaboración del presupuesto es competencia del ejecutivo y su discusión y aprobación le corresponde al Legislativo. A través de la estimación de ingresos y gastos en el

presupuesto se puede alcanzar una mejor distribución de los recursos en beneficio de la colectividad.

Armas (2017), expresa, “Según la gestión que ejerzan los Gobiernos el resultado del presupuesto puede ser: Superávit, Déficit, Equilibrio” (...) “Está conformado por dos componentes: el ingreso público y el gasto público; del equilibrio de estos dos elementos depende el buen funcionamiento de la economía del Estado”.

## **2.12. INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el estado proveniente del poder impositivo ejercido por el estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes (Negrete, 2019)

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos, como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas, entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos (Armas, 2017, p.71)

Los ingresos del Presupuesto General del Estado están conformados por la recaudación de los impuestos, así como también por los relacionados a la actividad petrolera, estos a su vez permiten que el Gobierno pueda desarrollar sus actividades en los distintos ámbitos como son los social, económico, entre otros. Sobre todo estos ingresos sirven para satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables.

## **2.13. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PGE**

### **2.13.1. INGRESOS PERMANENTES**

Armas (2017) manifiesta “Son aquellos que el estado recibe de manera continua periódica y previsible. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, IR, ISD, tasas aduaneras entre otros” (p.72). “son los recursos públicos que el Estado consigue de forma fija, constante y predecible por medio de sus organismos, entes o instituciones de carácter público” (Negrete, 2019, p. 39)

En cuanto a los ingresos permanentes se puede decir que son aquellos que el Estado recibe de manera continua por medio de sus entidades, entre se puede mencionar al Servicio de Rentas Internas que es la institución administradora de los impuestos entre ellos el IVA, Impuesto Rentas ICE entre otros.

### **2.13.2. INGRESOS NO PERMANENTES**

Armas (2017) “Son aquellos que reciben de manera temporal por una situación específica, excepcional o extraordinaria. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos del Estado, los desembolsos de créditos, entre otros” (p.72). “son los recursos de carácter público que el Estado obtiene de manera esporádica, temporal y extraordinaria a través de sus entidades públicas” (Negrete, 2019, p. 40).

## **2.14. CICLO PRESUPUESTARIO**

El ciclo presupuestario es un proceso que utilizan las instituciones públicas y privadas, con el objeto de organizar las diferentes actividades que se realizan previo a la elaboración y liquidación de un presupuesto en un periodo determinado, en el Ecuador generalmente este período comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. (Ochoa, et al., 2020, p. 46)

(Francisco, 2020) menciona que un ciclo presupuestario se compone de una sucesión de etapas cuyos límites e importancia relativa varían según el tipo de negocio, el estilo de dirección, los grados de participación, las políticas de la compañía, etc.

## **2.15. ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO**

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir cumple un ciclo. Se entiende por un inicio y un final e diversas actividades. Es así que el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son; Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación. (Armas, 2017, p.75).

En el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) se definen las etapas del ciclo presupuestario que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

### **2.15.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los



impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución” “uno de los objetivos del gobierno actual es la optimización del Gasto Público, entonces a través de directrices presupuestarias se establecen la condiciones o límites de ingresos y gastos” (Negrete, 2019, p. 46)

Esta fase es la que permite al Estado planificar un conjunto de programas y proyectos y a la vez programas actividades con base a sus objetivos y a la disponibilidad de sus ingresos, de manera que sean coherentes a la disponibilidad del presupuesto y de este modo se cumpla lo programado.

### **2.15.2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación”. , “La formulación es la etapa en la que se produce la proforma presupuestaria por parte de las entidades del Estado, las cuales deben sujetarse a las condiciones antes establecidas en el Plan de Desarrollo (Negrete, 2019, p. 46)

### **2.15.3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta”

Esta etapa permite aprobar y también rechazarla en caso que no se ajuste a lo establecido en las leyes, La Asamblea General deberá aprobar el presupuesto

tomando en consideración que no se vea afectado los rubros de educación y salud y deberán ser muy responsables en aprobar un presupuesto que no contenga un gasto comprometedor para el País..

#### **2.15.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo”. Es la etapa presupuestaria en la cual se establecen todas las acciones empleadas en el manejo óptimo del talento humano, de los recursos materiales y financieros que se asignan en el presupuesto con la intención de adquirir los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (Negrete, 2019, p. 47).

En esta etapa se refleja la correcta utilización de los recursos para cumplir con cada uno de los objetivos planificados por el Gobierno, a través de esta correcta ejecución los bienes y servicios pueden ser brindados con efectividad, esta ejecución se ve reflejada en el avance de logros y metas de las instituciones

#### **2.15.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”. Las entidades del sector público elaboran un informe de seguimiento y evaluación presupuestaria, en observancia de los objetivos institucionales determinados en la planificación anual (Negrete, 2019, p. 47).

## **2.15.6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) expresa “Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado”. Además “La liquidación presupuestaria es la fase en la cual se prepara a nivel consolidado la ejecución registrada en la clausura del ejercicio anual (..) Posteriormente se realiza un informe económico de los resultados de la ejecución presupuestaria, esta es la liquidación presupuestaria realizada hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente (Negrete, 2019, p. 47).

Esta última fase permite presentar la variación de los rubros al final ciclo económico, así mismo permite saber cómo se ha ejecutado el presupuesto, en cuales rubros para de este modo conocer la efectividad de su ejecución, es importante manifestar que ninguna institución después del 31 de diciembre de cada año puede crear obligaciones o adquirir compromisos de ninguna naturaleza.

## **2.16. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

### **2.16.1. UNIVERSALIDAD**

“Los presupuestos englobarán la totalidad de los ingresos y gastos, no existirá compensación entre ingresos y gastos de forma anticipada a su introducción en el presupuesto” (Armas, 2017, p.78) Así mismo Negrete (2019), expresa “este principio establece que cada entidad debe reflejar sus ingresos y gastos, es decir que no puede hacer una compensación (p.48).

Este principio establece que todas las instituciones del sector público deben reflejar sus ingresos y gastos de forma detallada y transparente en su presupuesto, esto significa que ninguna de las entidades públicas puede tener algún presupuesto especial o diferente, sino que deben basarse bajo un formato estándar.

## **2.16.2. PROGRAMACIÓN**

“Las asignaciones al presupuesto deben estar acorde a los requerimientos de recursos previstos para alcanzar los objetivos y metas que se proyecten en el horizonte anual y plurianual” (Armas, 2017, p.78), Por otro lado Negrete (2019) manifiesta, “todas las asignaciones financieras detalladas en los presupuestos, deber ir a la par con los requerimientos o necesidades de recursos financieros que permitan el logro de los objetivos anuales y plurianuales” (p.49).

Se argumenta que las acciones a cumplir en este principio están encaminadas primero a priorizar las actividades, proyectos y programas que estarían dentro de los lineamientos definidos por la autoridad, y así mismo debe expresarse con claridad los objetivos, metas y sus acciones para alcanzarlo, a través de este principio se puede establecer cronogramas de cumplimiento y a efectuar una serie de precisiones: objetivos, costos, plazos, coberturas, especificaciones técnicas, etc., a las que se ceñirán las actividades administrativas y productivas, las construcciones de obras o el desarrollo de programas sociales, para asegurar que los resultados esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto.

## **2.16.3. TRANSPARENCIA**

El presupuesto se mostrará de forma que pueda ser descifrable a todo nivel de la organización del Estado o la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución (Negrete, 2019, p.50). Así mismo Miranda & Jaramillo (2011) expresa que el presupuesto “debe ser observado, de manera que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, y reflejar lo más cerca de la realidad el comportamiento esperado de los ingresos y gastos” (p.103).

A través de este principio la ciudadanía puede conocer de forma clara y transparente los ingresos y gastos que han sido utilizados para llevar a cabo los objetivos, metas y programas del Estado, una de los mecanismos que se utiliza para dar transparencia es la rendición de cuentas, así podremos si la utilización de los recursos han tenido efectividad.

## **CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO**

La metodología que se utilizó para la evaluación de la variación de la recaudación tributaria, se detalla a continuación.

### **3.1. UBICACIÓN**



Esta investigación se realizó en el territorio Ecuatoriano, haciendo uso de datos nacionales relacionados con la recaudación tributaria, mismos que están públicamente publicados en las fuentes del Servicio de Rentas Internas y también con datos del Presupuesto General del Estado que fueron tomados de la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **3.2. DURACIÓN**

El tiempo de duración de esta investigación aproximadamente fué de seis meses ya que se ejecutó una evaluación minuciosa de la incidencia de tiene la recaudación tributaria del 2018 -2020 en el Presupuesto General del Estado.

### **3.3. VARIABLES DE ESTUDIO**

Las variables de estudio que se emplearon en la investigación fueron dos y corresponden a:

-  La Recaudación Tributaria.
-  Presupuesto General Del Estado.

### **3.4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

En cuanto al tipo de investigación esta tuvo un diseño no experimental, puesto que las variables abordadas no se manipularon intencionalmente, sino que solo se observaron desde su estado natural para la realización de sus respectivos análisis. Hernández, et al. (2014) afirman “Investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

Así mismo es importante mencionar que la investigación fué de diseño longitudinal evolutivo, esto en cuanto permitió a los investigadores recolectar datos o cifras cuantitativas de periodos seleccionados y por ende analizar los cambios a través del tiempo de las variables a estudiar, en este caso de la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado. Hernández, et al. (2014) afirman que los diseños longitudinales son “estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos” (p. 159).

#### **3.4.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

(Neill & Cortéz, 2017, p. 31) señala que la investigación bibliográfica “consiste en explorar, revisar y analizar libros, revistas científicas, publicaciones y demás textos escritos por la comunidad científica en formato impreso o material en línea”. Este tipo de investigación se aplicó a partir de la búsqueda de la información descrita en los documentos oficiales publicados por el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Economía y Finanzas, y también se la utilizó para fundamentar objetividad a la investigación con información de revistas, libros, artículos etc.

### **3.4.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA**

Guevara, et al.(2020) especifican que la investigación descriptiva se encarga de “puntualizar las características de una población que está estudiando”(…), y “permite el registro análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” ( p. 4

Tiene la particularidad de describir de manera adecuada el fenómeno o población objeto de estudio, enfocándose principalmente en el segmento específico y no a las razones que lo producen; es decir, este tipo de investigación se centra en conocer las situaciones para identificar las relaciones que pudieran existir entre dos o más variables en la investigación (Guerrero, 2019, p.45).

Efectivamente, este tipo de investigación se empleó para describir de forma clara y precisa la relación que existe entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2018-2020, así mismo se la utilizó para detallar el grado de asociación que existe entre las variables objeto de estudio. También fue aplicada para realizar la descripción de cada una de las fases con las respectivas actividades en el desarrollo de la investigación.

### **3.5. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El estudio planteado tuvo un enfoque cuantitativo debido a que se procedió a recolectar datos e información numérica de las páginas oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Ministerio de Economía y Finanzas, así mismo se aplicaron cálculos numéricos y análisis estadísticos que permitieron establecer el grado de incidencia de una variable sobre la otra durante el periodo de estudio 2018-2020.

Hernández, et al. (2014) enuncian, “Enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 37). Es decir que la “La investigación cuantitativa, también llamada empírico-

analítico, racionalista o positivista es aquel que se basa en los aspectos numéricos para investigar, analizar y comprobar información y datos” (Neill & Cortéz, 2017, p.69).

### **3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

En la investigación planteada se utilizaron un conjunto de métodos que permitieron dar validez y rigor científico a los resultados que se obtuvieron en la investigación.

#### **3.6.1. MÉTODO INDUCTIVO**

(Rodríguez & Pérez , 2017, p. 9) refieren que el método inductivo “es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales”. “El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría” (Bernal, 2010, p.60).

Este método se lo aplicó al momento de evaluar el comportamiento de la recaudación tributaria en cada uno de sus periodos, para luego relacionarlas con los datos recaudados del Presupuesto General del Estado y a partir de esto se elaboraron las respectivas conclusiones generales de la incidencia que se obtuvieron en las variables en estudio.

#### **3.6.2. MÉTODO ANALÍTICO**

“El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte” (Rodríguez & Pérez, 2017.p. 8). Por otro lado Bernal (2010) refiere que el método “consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para



estudiarlas en forma individual” (p.60). La aplicación de este método permitió examinar, descomponer y estudiar cuidadosamente la recaudación tributaria del periodo 2018-2020 en el Presupuesto General del Estado, se revisó por separado, es decir periodo a periodo la variación que ha sufrido dicha recaudación.

### **3.6.3. MÉTODO SINTÉTICO**

El método sintético “Integra los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad” (Bernal, 2010, p. 60). Así mismo (Rodríguez & Pérez , 2017, p. 8) afirman “la síntesis es la operación inversa al análisis, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad”. El uso de este método permitió abstraer las partes más importantes de la investigación de tal forma que se pudo crear y expresar la información con mayor veracidad.

## **3.7. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.7.1. OBSERVACIÓN**

En el presente estudio se procedió a la observación de documentos oficiales publicados en las respectivas plataformas del Servicio de Rentas Internas y del Ministerio de Economía y Finanzas, de este modo se obtuvo información detallada y relevante que permitió comprobar la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2018-2020, Bernal (2010) afirma que: “la observación, como técnica de investigación científica, es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (p. 257).

### 3.7.2. TÉCNICA ESTADÍSTICA PEARSON

La técnica de Pearson se la aplicó para medir y verificar el grado de correlación o asociación que existió entre las dos variables cuantitativas; recaudación tributaria y Presupuesto General del Estado, así mismo permitió determinar si la correlación es positiva o negativa entre las variables en estudio, Onofre, (2019) alega: “Pearson es una técnica bivariada que se emplea en situaciones donde el investigador quiere observar representaciones de la información, que permitan establecer similitudes o disimilitudes entre las variables e individuos, para hacer evidente la variabilidad conjunta y por tanto tipificar lo que sucede”, es, quizá, el mejor coeficiente y el más utilizado para estudiar el grado de relación lineal existente entre dos variables cuantitativas. El coeficiente de correlación de Pearson toma valores entre  $-1$  y  $1$ : un valor de  $1$  indica relación lineal perfecta positiva; un valor de  $-1$  indica relación lineal perfecta negativa (en ambos casos los puntos se encuentran dispuestos en una línea recta); un valor de  $0$  indica relación lineal nula. El coeficiente  $r$  es una medida simétrica (p.25). Así mismo “Tiene como objetivo medir la fuerza o grado de asociación entre dos variables aleatorias cuantitativas que poseen una distribución normal bivariada conjunta (Restrepo & González, 2007, p. 4).

Con respecto a las herramientas que se utilizaron en la investigación se mencionan las siguientes:

### 3.7.3. SPSS:

El SPSS como software estadístico permitió ingresar los datos de las recaudaciones tributarias que se han recogidos de los respectivos informes económicos del Servicio de Rentas Internas y también permitirá registrar los valores recopilados del Presupuesto General del Estado, con el objetivo de asegurar su validez de los datos. El SPSS es un programa que fue creado en año 1968, el cual viene de las siglas Statistical Package for the Social Sciences, siendo un referente mundial para el mundo estadístico, esta herramienta permite el proceso, el análisis y distribución de resultados de una investigación. (Rivadenerira, et al., 2019, págs. 2-5).

### **3.7.4. POWER BI DESKTOP**

Es una herramienta eficaz, flexible y muy accesible para conectarse con datos y darles forma, crear modelos eficaces y elaborar informes con la estructura adecuada, permite conectarse a los datos, transformarlos y visualizarlos. Esta herramienta permite crear objetos visuales como gráficos estadísticos, paneles, informes para un respectivo análisis. Esta herramienta se la utilizó para presentar mediante visualizaciones gráficas los resultados de las recaudaciones del periodo de estudio y de cada uno de los impuestos que la conforman, se utilizaron gráficos dinámicos que permitieron elaborar un análisis de mejor interpretación hilar más fino en la investigación.

### **3.8. POBLACIÓN Y MUESTRA**

En estudio abordado no se tomó muestra poblacional puesto que la población a ser estudiada para la investigación correspondió a los periodos de los cuales se midieron las variables, en este caso la recaudación tributaria del 2018-2020 y los valores correspondientes del Presupuesto General del Estado

### **3.9. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El desarrollo de la investigación se realizó a través de tres etapas que estuvieron direccionadas a cumplir con el objetivo planteado, a continuación se irán detallando:

#### **FASE 1. Caracterización de la recaudación tributaria durante el período 2018-2020 mediante un análisis documental.**

Para el cumplimiento de esta primera etapa se desarrolló lo siguiente:

- ✚ Identificación de los valores totales de recaudación tributaria con su respectiva variación durante los periodos 2018- 2020.
- ✚ Diseño de tablas en Microsoft Excel para cada uno de los impuestos que conforman la recaudación tributaria, donde estará detallado el periodo con su respectivo valor y la variación que ha presentado de un año al otro.

- ✚ •Aplicación de Power BI Desktop para representar mediante un gráfico estadístico los impuestos con mayor recaudación para su respectivo análisis del comportamiento que han presentado en el periodo de estudio.
- ✚ •Discusión de resultados.

## **FASE 2. Identificación de la información estadística del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el período 2018-2020, a través de datos oficiales.**

- Determinación de los ingresos totales recaudados en el Presupuesto General del Estado.
- Diseño de tablas dinámicas para el registro de las cuentas de ingresos con los valores identificados en el Presupuesto General del Estado.
- Aplicación de Power BI Desktop para la representación visual en gráficos estadísticos de los rubros que tuvieron mayor aporte a los ingresos del Presupuesto General del Estado.
- Identificación y análisis de los principales ingresos registrados en el Presupuesto General del Estado.

## **FASE 3. Análisis del grado de correlación que existe entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2018-2020.**

- ✚ •Elaboración de la base datos en SPSS con los valores de la recaudación tributaria y los ingresos del Presupuesto General del Estado.
- ✚ •Aplicación de la técnica estadística Pearson
- ✚ •Análisis de resultados obtenidos a través de la aplicación de Pearson.
- ✚ •Discusión de resultados.

## .CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este acápite se presentan los resultados de cada una de las fases planificadas, mismas que se han logrado a través de la aplicación de los métodos, técnicas y herramientas aplicadas en la investigación. A continuación se muestran estos resultados.

### FASE 1. CARACTERIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DURANTE EL PERÍODO 2018-2020 MEDIANTE UN ANÁLISIS DOCUMENTAL

Para la caracterización de la recaudación tributaria se procedió en identificar los respectivos valores de los impuestos recaudados durante el periodo 2018-2020, posteriormente se utilizó el Power BI Desktop donde se elaboró las respectivas tablas dinámicas de los valores de recaudación con sus gráficos respectivamente y se finaliza con la discusión de dichos resultados.

#### 4.1. Resultados De Los Valores De Recaudación Tributaria Durante Los Periodos 2018- 2020.

Tabla 4.1. Recaudación Total de los impuestos periodo 2018-2020

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RECAUDACIÓN NACIONAL -miles de millones de dólares-		
VALOR RECAUDADO	PERIODO	VARIACIÓN
\$ 13.879,00	2018	4,9%
\$ 14.269,00	2019	2,8%
\$ 12.382,00	2020	<b>-13,2%</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La tabla muestra claramente los valores de la recaudación tributaria que han sido recolectados por el Servicio de Rentas Internas durante los periodos de 2018 al 2020, así mismo se observa la variación que se ha dado de un año a otro. En los últimos años la recaudación ha venido teniendo un incremento positivo sin embargo para el año 2020 no se pudo contar con el mismo resultado lo que reflejó un disminución del **-13.2%** de disminución. Esto resulta por el decaimiento de la

economía a raíz de la emergencia sanitaria Covid19. A continuación se muestra gráficamente los valores recaudados con su respectivo periodo.

Figura 4.1. Recaudación Total de Impuestos periodo 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

#### 4.2. Resultados del Diseño de tablas en Microsoft Excel para cada uno de los impuestos que conforman la recaudación tributaria.

En este apartado se encuentran los resultados de cada uno de los impuestos con sus respectivos valores recaudados en cada año, presentando al final de cada periodo la variación que se ha alcanzado. Así mismo se muestra en una representación gráfica dichos resultados obtenidos.

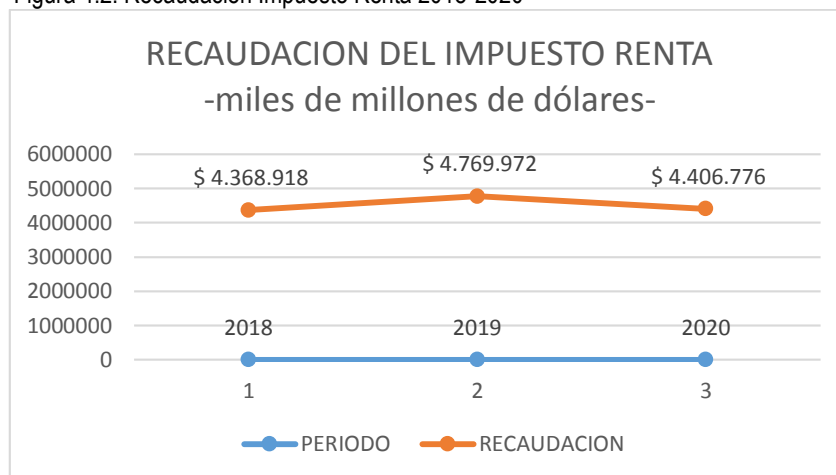
##### 4.2.1. Recaudación Impuesto a la Renta periodo 2018-2020.

Tabla 4.2. Recaudación Impuesto Renta 2018-2020

RECAUDACION DEL IMPUESTO RENTA -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 4.368.918	4,6%
2019	\$ 4.769.972	9,2%
2020	\$ 4.406.776	-7,6%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.2. Recaudación Impuesto Renta 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura muestra la recaudación del impuesto a la renta que ha obtenido el País durante los periodos de estudio ha tenido un comportamiento sostenidos a la necesidades que ha tenido el país, se denota que para el 2018 los ingresos de este impuesto tuvieron un crecimiento del 4,6%, para el año 2019 tuvo un aumento del 9,2% mientras que para el 2020 presentó un decaimiento del -7,6%, esto se produjo a raíz de la crisis sanitaria expandida en todo el Ecuatoriano, pues los contribuyentes cerraron negocios, los ingresos bajaron y esto desaceleró el incremento del impuesto a la renta en ese periodo.

El promedio de variación de este impuesto se refleja en un 2,7% durante el periodo de estudio, sin embargo en la investigación abordada por (Guerrero, 2019) titulada análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del Estado Ecuatoriano, periodo 2013-2017, se logra observar que en ese periodo de estudio la recaudación del impuesto a la renta tuvo una variación positiva del 16%, 8.7%, 13.1% y 5.8% y al igual que la nuestra tuvo un periodo en que reflejo un decaimiento el cual fue del -18,3% a diferencia del año 2020 que fue -7,6%, la disminución dada en la tesis de Guerrero fue por las condiciones que dejó el terremoto de 16 de abril de ese año y en cuanto a su variación de la evolución que ha venido teniendo reflejó un promedio del 5%.

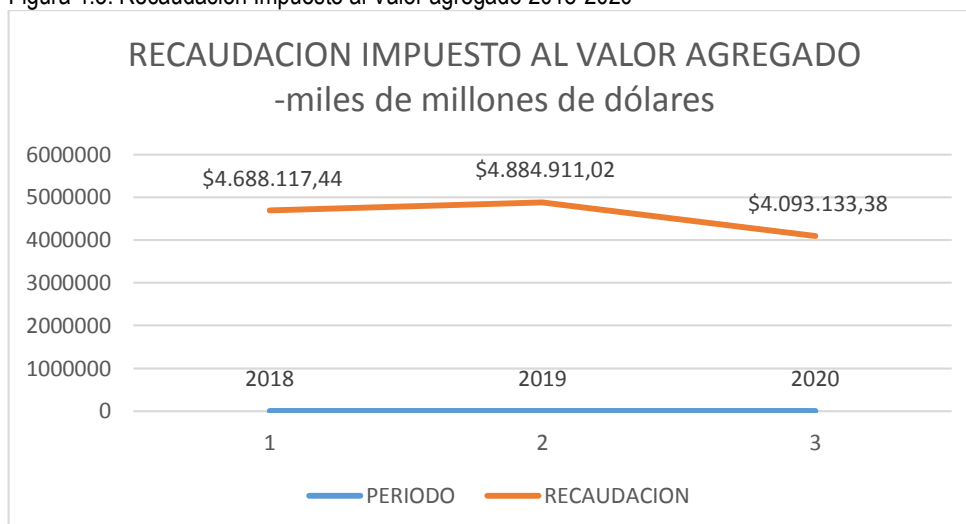
## 4.2.2. Recaudación Impuesto al Valor Agregado IVA 2018-2020

Tabla 4.3. Recaudación Impuesto Al Valor Agregado 2018-2020

RECAUDACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 4.688.117,44	0,4%
2019	\$ 4.884.911,02	4,2%
2020	\$ 4.093.133,38	-16,2%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.3. Recaudación Impuesto al Valor agregado 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Lucas y Mendoza (2022)

Se puede observar que la evolución de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado ha venido incrementando positivamente durante los periodos de estudio, la gráfica muestra que para el año 2018 hubo un incremento del 0,4%, mientras que para el 2019 la recaudación del Impuesto al valor agregado tuvo un gran incremento lo que permitió el aumento de un 4,2%, finalmente se puede notar en el periodo 2020 un lamentable decaimiento en el recaudo de este impuesto del -16,2%. La economía del país se paralizó en el año 2020, pues debido a la crisis sanitaria mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 se declaró el estado de excepción en el país, y debido a esto se tuvo que suspender la mayoría de las actividades económicas misma que ocasionó la disminución del Impuesto al Valor agregado.



La administración tributaria ejecuta controles permanentes los mismos que han servido para mejorar el crecimiento en todos los niveles de recaudación tal como se observa en el año 2019 donde el impuesto al valor agregado pudo alcanzar un total de \$ 4.884.911,02 miles de dólares. Estos resultados podemos compararlos con los de la investigación de (Guerrero, 2019) donde expresa el comportamiento que ha tenido la recaudación del impuesto al valor agregado en el periodo de estudio del 2013 al 2017, el autor manifiesta que los años 2013, 2014 y 2017 registrando 12.5%, 5.8% y 10.7% positivamente; mientras que en los años 2015 y 2016 registraron variaciones negativas de -0.7% y -12.2% respectivamente, este valor mayor fue respectivamente por el terremoto dado en marzo del 2016. Así mismo es importante mencionar que en el estudio de Guerrero el promedio de variación de la recaudación tributaria fue del 3,2% mientras que en la nuestra salió de -3,87%, esto se debe por la disminución que tuvo el impuesto en el 2020 por efectos de la crisis sanitaria.

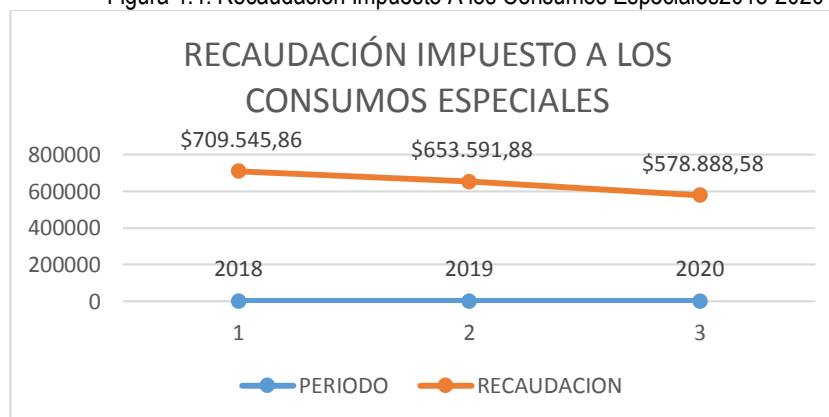
#### 4.2.3. Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales ICE 2018-2020

Tabla 4.4. Recaudación Impuesto A los Consumos Especiales 2018-2020

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE		
miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 709.545,86	0,7%
2019	\$ 910.612,00	28,33%
2020	\$ 740.461,00	-18,68%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.4. Recaudación Impuesto A los Consumos Especiales 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura N° 4 muestra como ha venido cambiando la recaudación del impuesto a los consumos especiales ICE y los valores recaudados en el periodo 2018-2020 fueron de \$709.545,86, \$910,612.00 y \$740,461.00, durante los dos primeros periodos de estudio se ve un incremento del 0,7% y 28,33% mientras que para el año 2019 la recaudación del ICE decreció en un 18,68%. El impuesto a los consumos especiales está entre los cuatro primeros impuestos que deja mayor ingresos para el País, sin embargo para el año 2020 debido a la crisis sanitaria se decretó el estado de excepción puesto que los negocios sobre todo los que comercializan productos gravados con ICE tuvieron que suspender sus actividades económicas dejando como la baja recaudación de este impuesto.

La variación promedio que refleja la recaudación del ICE en esta investigación es de 3,45%. Estos resultados podemos contrastarlos con la investigación abordada por (Guerrero, 2019) titulada análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del Estado Ecuatoriano, periodo 2013-2017, donde se denota que la variación promedio de crecimiento del mismo impuesto en su periodo de estudio fue de 7%. Así mismo se puede mencionar que los porcentajes del crecimiento de recaudación abordados en su tesis fueron del 8.6%, 8%, 4.5% y 18.9% respectivamente; mientras que en el año 2016 registró una también presentó una variación negativa del 4.9%, esto fue debido al terremoto del 16 de abril del 2020.

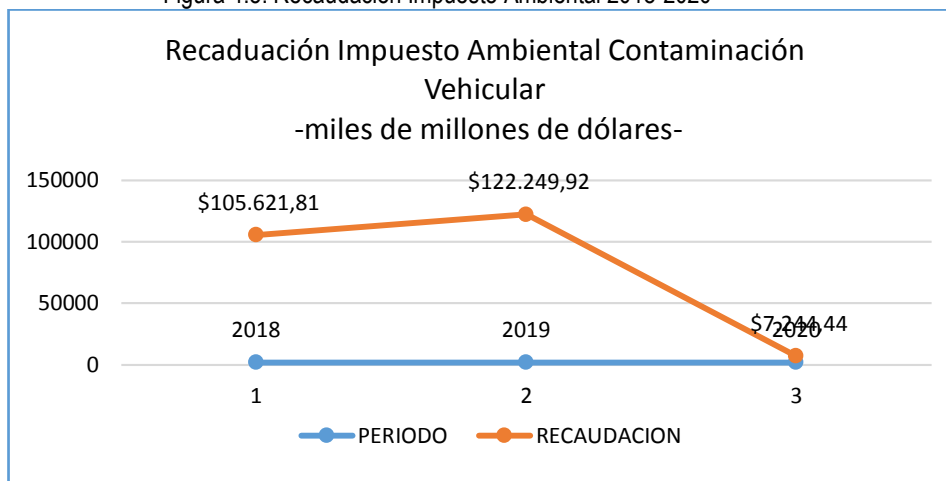
#### 4.2.4. Recaudación Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular 2018-2020

Tabla 4.5. Recaudación Impuesto Ambiental 2018-2020

<b>Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular</b>			-
<b>miles de millones de dólares-</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>RECAUDACION</b>	<b>VARIACIÓN</b>	
<b>2018</b>	\$ 105.621,81	-4,8%	
<b>2019</b>	\$ 122.249,92	15,7%	
<b>2020</b>	\$ 7.244,44	5,9%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.5. Recaudación Impuesto Ambiental 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

El impuesto a la contaminación ambiental grava a la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, para el periodo de estudio se pudo observar una recaudación de \$105.621,81 \$122.249,92 y \$ 7.244,44 este presentó un –decrecimiento del -4,8% en el año 2018 mientras que para los siguientes años tuvo un crecimiento del 15,7% y 5,9%. En el año 2020 la recaudación de este impuesto tuvo una disminución de 115,005.48 que representa un 94%. En los resultados del estudio de (Guerrero, 2019) se puede observar que la variación de la recaudación de este impuesto durante el periodo 2012-2017 registró un ingreso para las arcas del Estado ecuatoriano importante, ya que creció en los años 2013, 2014, 2016 y 2017 un 18.6%, 4.8%, 4% y 1.3% respectivamente; mientras que en el año 2015 presentó un decremento del 2%

El crecimiento de la recaudación del impuesto Ambiental Contaminación Vehicular durante el periodo abordado refleja un 5,6% mientras que en la investigación de (Guerrero, 2019) se registró una variación promedio general del 5.4%;

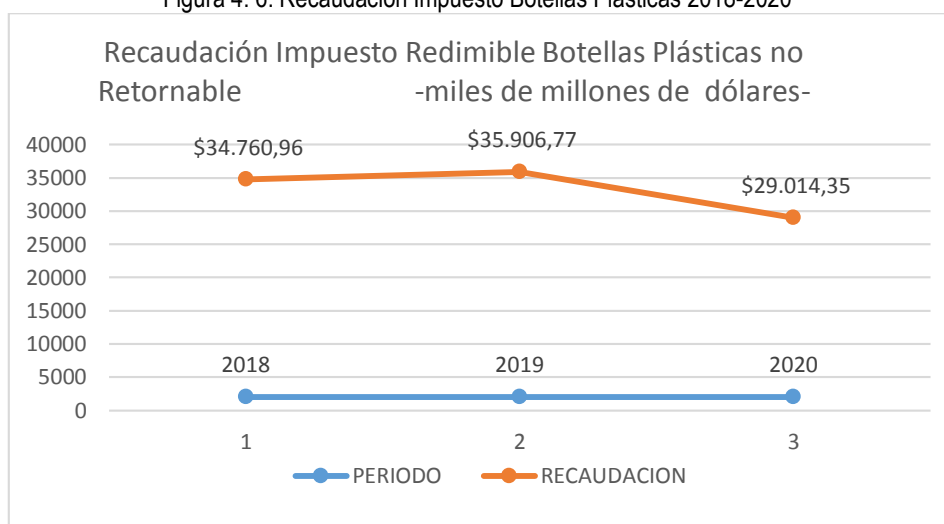
#### 4.2.5. Recaudación Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable 2018-2020

Tabla 4.6. Recaudación Impuesto Botellas Plásticas 2018-2020  
**Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable**  
 miles de millones de dólares-

PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 34.760,96	11,5%
2019	\$ 35.906,77	3,3%
2020	\$ 29.014,35	-19,2%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4. 6. Recaudación Impuesto Botellas Plásticas 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura N° 6 muestra la recaudación que se ha obtenido durante el periodo 2018.2020 del impuesto redimible botellas plásticas no retornables valores que fueron de \$34.760,96 \$35.906,77 y \$29.014,35, las mismas que representan un porcentaje de crecimiento del 11,5% 3,3% para el 2020 se refleja un decaimiento del -19,2%, esto se debe a las medidas de suspensión de las actividades que se dieron por la pandemia Covid19.

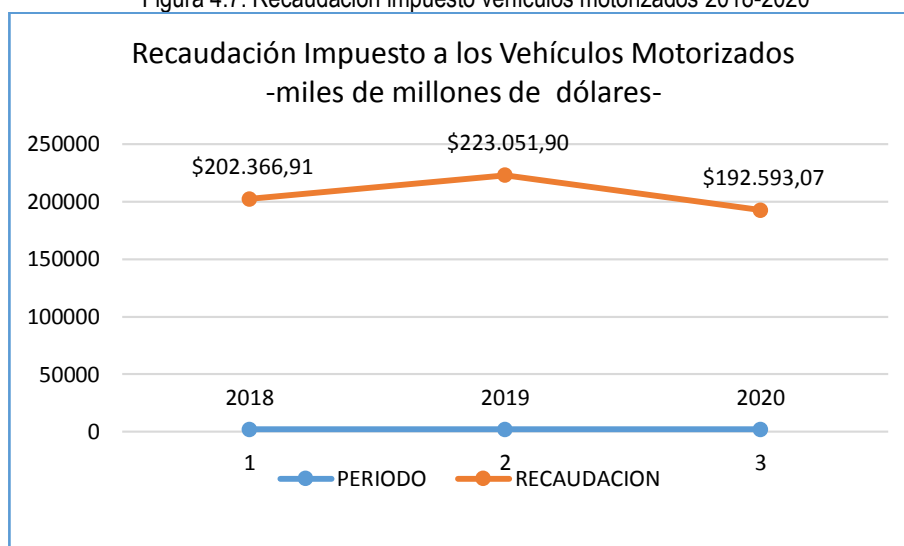
#### 4.2.6. Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2018-2020

Tabla 4.7. Recaudación impuesto vehículos motorizados 2018-2020

Impuesto a los Vehículos Motorizados -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 202.366,91	5,7%
2019	\$ 223.051,90	10,2%
2020	\$ 192.593,07	-13,7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.7. Recaudación impuesto vehículos motorizados 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Con respecto a la recaudación que ha tenido el País en cuanto a los impuestos de vehículos motorizados se puede observar que estos en el último año del periodo de estudio 2020 han tenido una disminución del -13,7% esto es producto de la crisis sanitaria que ocasionó la recesión de la economía y por ende las personas tuvieron menos oportunidad de adquirir vehículos lo que causó disminución en dicho impuesto, nótese que al inicio del estudio hay un crecimiento del 5,7% y para el 2019 éste alcanza un 10,20% en la variación de su crecimiento recaudación.

En relación con la Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados, un estudio realizado por (Mendoza & Verduga , 2019) titulado análisis del comportamiento de la recaudación tributaria y su incidencia social en el Ecuador

período 2014-2018, demuestran que los valores recaudados de este impuesto fueron de \$228.434,90 en el 2014, y \$223.066 para el 2015 esto es una disminución de \$5.368,90 lo que representa un 2,35%. Para el 2016 manifiestan que decreció \$28.391 representando un 12,73%. Y en el 2017 el ingreso descendió \$3.195 bajando un 1,64%, los autores expresan que en esos dos últimos años los valores percibidos fueron afectados por el terremoto del 16A lo que dejó pérdidas para el Gobierno Ecuatoriano. También mencionan que la disminución del impuesto probablemente disminuyó por la aparición del impuesto verde, ocasionando que disminuyera la adquisición del número de vehículos en el país.

Por otro lado (Guerrero, 2019) en su tesis titulada análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del Estado Ecuatoriano, periodo 2013-2017, demuestra que la variación de crecimiento del impuesto a los vehículos motorizados fue de 0,2% mientras que en la investigación presente se demuestra que hubo una variación de crecimiento del 0,73%

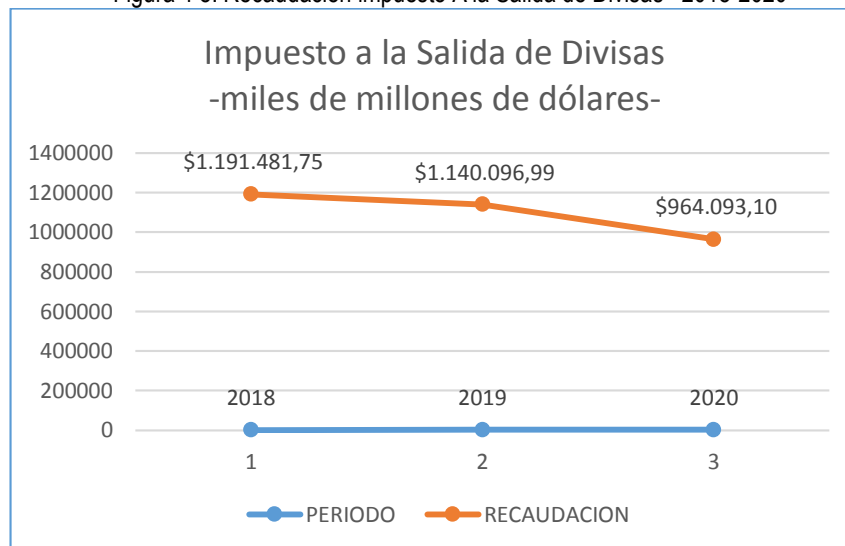
#### 4.2.7. Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2018-2020

Tabla 4.8. Recaudación impuesto A la Salida de Divisas 2018-2020

<b>Impuesto a la Salida de Divisas -miles de millones de dólares-</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>RECAUDACION</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>2018</b>	\$ 1.191.481,75	8,5%
<b>2019</b>	\$ 1.140.096,99	-4,3%
<b>2020</b>	\$ 964.093,10	-15,4%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4 8. Recaudación impuesto A la Salida de Divisas 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura N°8 muestra que la recaudación de impuesto a la salida de divisas ISD ha venido teniendo un decaimiento en los últimos años del periodo de estudio, para el año 2018 se recaudó \$1.191.481,75 mientras que en el 2019 la recaudación fue de \$1.140.096,99, es decir, hubo una disminución de \$51,384.76, lo que representa el -4,31%. Para el año 2020 la administración tributaria logró recaudar \$ 964.093,10, es decir \$176,003.89 menos que 2019, lo que refleja el -15,44% en la recaudación de este impuesto.

Se puede notar que la recaudación del ISD deja una variación promedio negativa del -11,5%, sin embargo en otros estudios como el de (Guerrero, 2019) se puede apreciar que hubo un promedio en la variación de la recaudación de 0,5%. Por otro lado también se puede mencionar la investigación (Mendoza & Verduga, 2019) titulada análisis del comportamiento de la recaudación tributaria y su incidencia social en el Ecuador período 2014-2018, aquí se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la salida de divisas en el 2016 tuvo una disminución de \$129.318 que simboliza el 11,82% respecto al 2015 según los autores esto se dio por razones del siniestro natural terremoto ocurrido en aquel entonces. También señalan que para el 2017 los ingresos en dicho impuesto ascendieron un 9,88% el motivo que mencionan es que el Gobierno adoptó medidas orientadas para proteger a los consumidores especiales.

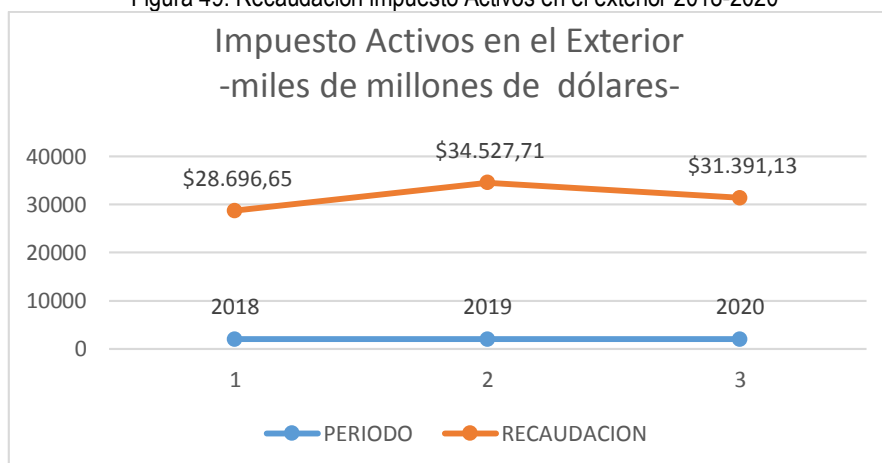
#### 4.2.8. Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2018-2020

Tabla 4.9. Recaudación impuesto Activos en el exterior 2018-2020

Impuesto Activos en el Exterior -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 28.696,65	-17,7%
2019	\$ 34.527,71	20,3%
2020	\$ 31.391,13	-9,1%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 49. Recaudación impuesto Activos en el exterior 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La recaudación del impuesto a los activos en el exterior durante el primer año de estudio fue de \$28.696,65 y para el año 2019 este ascendió a \$34.527,71, es decir \$5.827,06 a diferencia del año 2018 lo que representa un incremento del 20,3%, sin embargo para el año 2020 se recaudó \$31.391,13 lo que da como diferencia - \$3.136,58 menos que al año 2019, esto da una variación negativa del -9,08%.

De igual manera (Mendoza & Verduga , 2019) en su estudio sustenta que dentro del periodo de análisis 2014-2018 la recaudación por concepto de activos en el exterior en el 2017 decreció \$12.034 generando una disminución del 25,65%. Y en el 2018 también decreció un 15,15%., los autores sustentan que en este último año la baja se dio porque as empresas que invierten en el exterior no obtuvieron buenos ingresos, esto debido a la mala situación económica que vivía la mayoría de países.



#### 4.2.9. Recaudación Impuesto RISE 2018-2020

Tabla 4.10. Recaudación impuesto RISE 2018-2020

Impuesto RISE -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 20.434,69	-7,6%
2019	\$ 21.902,88	7,2%
2020	\$ 20.376,60	-7,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.10. Recaudación impuesto RISE 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La recaudación obtenida por concepto del RISE durante el año 2018 fue de \$ 20.434,69 dejando un -7,6% a diferencia del 2017, ya para el 2019 se puede apreciar que esta ascendió a \$21.902,88, es decir \$1.468,19 de incremento lo que refleja el 7,2% de variación positiva. Seguidamente en el 2020 la cifra disminuye en -1.506,28, es decir una variación negativa de -7%, esto se debe a que los contribuyentes debido a la crisis sanitaria que se vivía fuertemente en aquel año dejó de cancelar a tiempo sus cuotas del RISE provocando el decaimiento de este impuesto. Por consiguiente el estudio realizado por (Guerrero, 2019) revela que en el 2013 al 2017 hubo un crecimiento en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 del 24.4%, 28.7%, 2.3% y 17.7% respectivamente; mientras que en el año 2016 presentó un comportamiento negativo del 6.2% debido a la tragedia del terremoto de vivió el País.

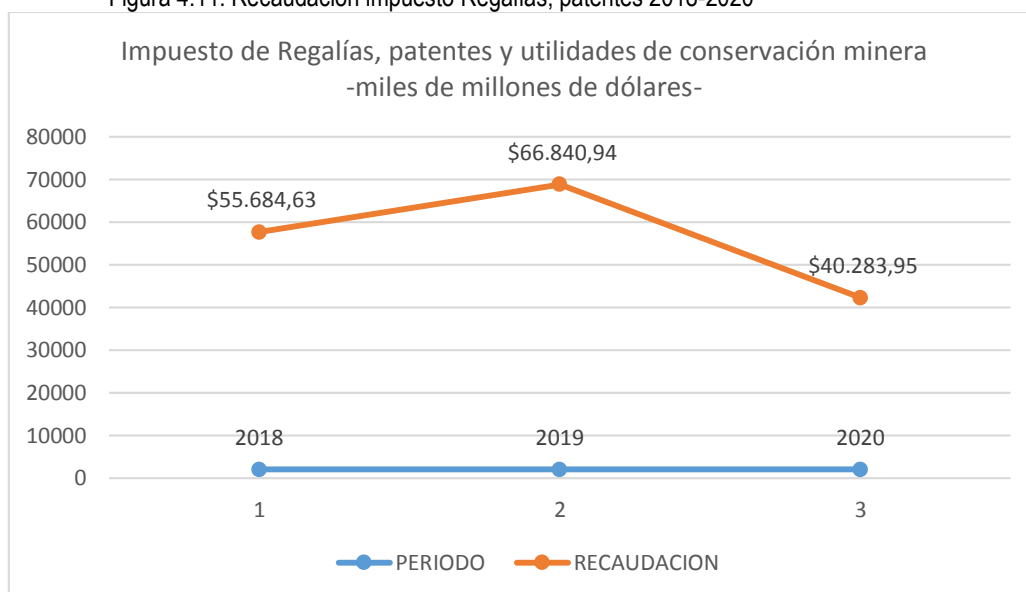
#### 4.2.10. Recaudación Impuesto Regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2018-2020

Tabla 4.11. Recaudación impuesto Regalías, patentes 2018-2020

Impuesto de Regalías, patentes y utilidades de conservación minera -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 55.684,63	5,1%
2019	\$ 66.840,94	20,0%
2020	\$ 40.283,95	-39,7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.11. Recaudación impuesto Regalías, patentes 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura N° 11 muestra que la recaudación tributaria por concepto del impuesto regalías, patentes y utilidades de conservación minera tuvo un incremento del 5,1% en el año 2018, mientras que para el 2019 ascendió a \$66.840,94, es decir un incremento positivo del 20%, ya para el 2020 dicho impuesto alcanzó una recaudación de \$40.283,95 dejando una variación negativa de -39,7%, esto debido a que los concesionarios mineros suspendieron parte de sus actividades por motivo de la pandemia que atravesaba fuertemente el País.

La investigación abordada por los autores (Mendoza & Verduga , 2019) muestra también los resultados de la recaudación del impuesto regalías, patentes y utilidades de conservación minera, los más relevantes son en el 2015 que presentó una disminución de \$29.097,90, es decir decreció un -49.95%, los autores señalan que esto se generó porque el Gobierno en aquel entonces puso restricciones a las compañías mineras dejando que no pudieran cumplir todos los requisitos para realizar sus actividades de manera normal, y para el 2016 se incrementó en un 72,22%, es decir \$21.056 más que en 2015.

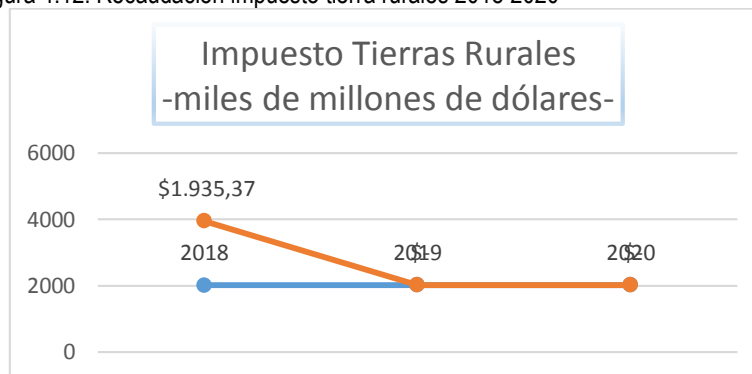
#### 4.2.11. Recaudación Impuesto Tierras Rurales 2018-2020

Tabla 4.12. Recaudación impuesto tierra rurales 2018-2020

Impuesto Tierras Rurales -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 1.935,37	-73,5%
2019	\$ -	0,0%
2020	\$ -	0,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.12. Recaudación impuesto tierra rurales 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

El impuesto tierra rurales en el periodo de estudio 2018 inicia con una variación negativa del -73,5% esto se debe que para este año se eliminó dicho impuesto, según Ley de Reactivación Económica, es por eso que ya para los posteriores periodos no se consideran. Es importante mencionar que en el estudio realizado por (Guerrero, 2019) la recaudación que alcanzó el País por concepto de tierras

rurales tuvo un comportamiento en la mayoría de los años de estudio negativos; es así que en el 2013, 2015, 2016 y 2017 registraron variaciones negativas del 4.1%, 13%, 12.4% y 6.9% respectivamente; y el único año que alcanzó un crecimiento fue en el 2014 de 73.6%.

### RESUMEN DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR PERIODO 2018-2020

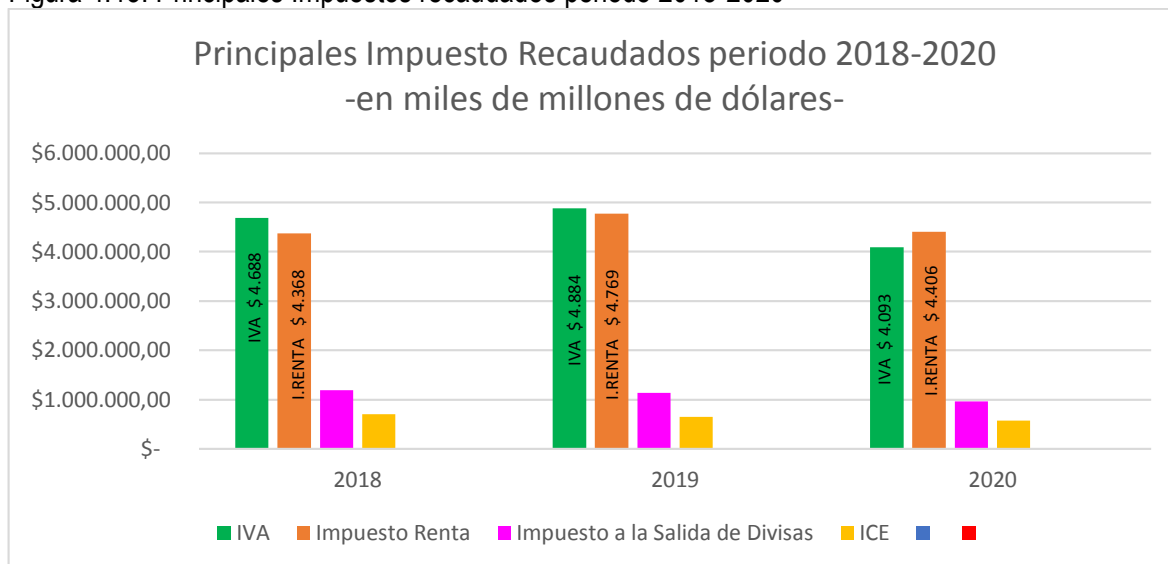
Tabla 4.13. Recaudación total de los impuestos 2018-2020

N°	IMPUESTOS Valores dados en miles de millones de dólares	Recaudación Ene-Dic 2018	Recaudación Ene-Dic 2019	Recaudación Ene-Dic 2020
1	Impuesto a la Renta Global	\$ 4.368.917,80	\$ 4.769.973,22	\$ 4.406.775,88
2	IVA Impuesto al Valor Agregado	\$ 4.688.117,44	\$ 4.884.911,02	\$ 4.093.133,38
3	ICE Impuesto Consumo Especiales	\$ 709.545,86	\$ 910.622,00	\$ 740.461,00
4	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	\$ 105.621,81	\$ 122.249,92	\$ 7.244,44
5	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	\$ 34.760,96	\$ 35.906,77	\$ 29.014,35
6	Impuesto a los Vehículos Motorizados	\$ 202.366,91	\$ 223.051,90	\$ 192.593,07
7	Impuesto a la Salida de Divisas	\$ 1.191.481,75	\$ 1.140.096,99	\$ 964.093,10
8	Impuesto Activos en el Exterior	\$ 28.696,65	\$ 34.527,71	\$ 31.391,13
9	RISE	\$ 20.434,69	\$ 21.902,88	\$ 20.376,60
10	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	\$ 55.684,63	\$ 66.840,94	\$ 40.283,95
11	Tierras Rurales	\$ 1.935,37	\$ -	\$ 125.396,86
12	Contribución para la atención integral del cancer	\$ 104.269,84	\$ 115.617,80	\$ 182.729,78
13	Intereses por Mora Tributaria	\$ 98.482,33	\$ 61.269,18	\$ 60.277,30
14	Multas Tributarias Fiscales	\$ 43.484,33	\$ 57.249,46	\$ 50.947,12
15	Otros Ingresos	\$ 9.143,59	\$ 24.466,48	\$ 24.368,39
<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>		<b>11.662.944</b>	<b>12.211.757</b>	<b>10.807.514</b>
	IVA Importaciones	\$ 1.947.054	\$ 1.800.167	\$ 1.413.120
	ICE Importaciones	\$ 268.694	\$ 256.919	\$ 161.572
<b>(b) SUBTOTAL EXTERNOS</b>		<b>2.215.749</b>	<b>2.057.086</b>	<b>1.574.693</b>
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 13.878.693</b>	<b>\$ 14.268.843</b>	<b>\$ 12.382.207</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

#### 4.3. Resultados de la Aplicación de Power BI Desktop para representar mediante un gráfico estadístico los impuestos con mayor recaudación para su respectivo análisis del comportamiento que han tenido en el periodo de estudio

Figura 4.13. Principales Impuestos recaudados periodo 2018-2020



Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

La figura N° 12 muestra los impuestos que han tenido un mayor nivel de recaudación durante el periodo de estudio, siendo estos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en los tres periodos abordados estos fueron los que mayor incremento y variación presentaron. Con respecto al IVA la recaudación fue de \$4.688.117,44, \$4.884.911,02 \$4.093.133,38, con una variación positiva en el 2018 del 0,4%, y en 2019 el 4,2%, ya para el 2020 se obtuvo el -16,2% de disminución debido a la crisis sanitaria. El impuesto renta durante los dos primeros años tuvo un incremento del 4,6% y 9,2%, mientras que el 2020 disminuyó un-7,6%. El impuesto a la salida de divisas alcanzó un 8,5% de incremento en el 2018, ya para el 2019 se redujo la recaudación de este impuesto un -4,3% y por motivos de la emergencia sanitaria para el 2020 la disminución llegó a un -15,4%. Finalmente el ICE en el 2018 alcanzó un incremento del 0,7%, en el 2019 la variación aumentó un 28,33%, y para el 2020 decreció en un -18,68% por motivos anteriormente mencionados de la emergencia sanitaria

## FASE 2. Identificación de la información estadística del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante el período 2018-2020, a través de datos oficiales.

En el desarrollo de la fase 2 se logró determinar los ingresos recaudados en el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2018-2020, los mismos que fueron registrados en tablas dinámicas y posteriormente a través de la aplicación de Power BI Desktop representar gráficamente los rubros que tuvieron mayor aporte a los ingresos del PGE y en la culminación de esta fase se realizó un análisis de estos principales rubros con conformaron los ingresos del PGE durante el periodo de estudio.

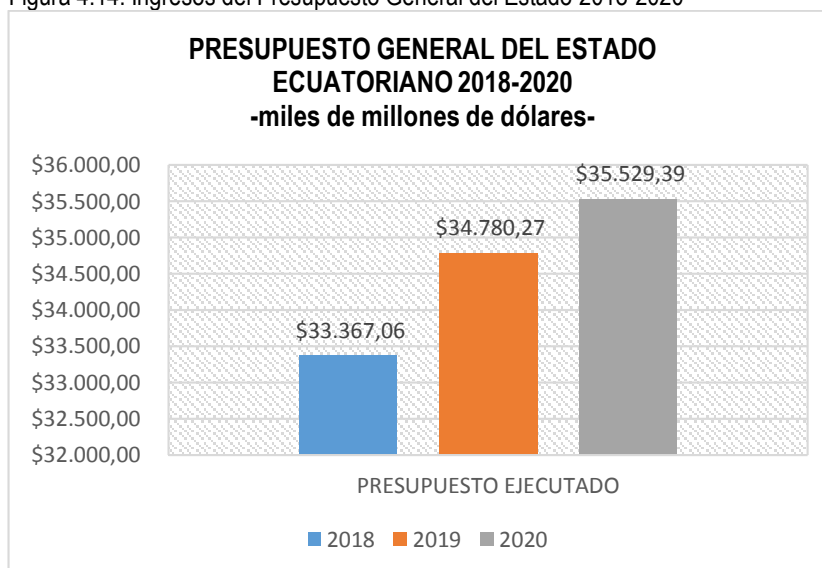
### 4.4. Resultados de la Determinación de los ingresos recaudados en el Presupuesto General del Estado.

Tabla 4.14. Ingresos del Presupuesto General del Estado 2018-2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ECUATORIANO 2018-2020 -miles de millones de dólares-		
PERIODO	RECAUDACION	VARIACIÓN
2018	\$ 33.367,06	5,1%
2019	\$ 34.780,27	4,2%
2020	\$ 35.529,39	2,2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.14. Ingresos del Presupuesto General del Estado 2018-2020



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

El Presupuesto General del Estado es fundamental para el desarrollo del país, pues aquí se encuentra la estimación de los recursos financieros para afrontar los gastos en que incurrirá el Estado tiene; es decir, aquí están los Ingresos, tales como la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc. Tal como se puede observar en el gráfico para el primer año de estudio el Presupuesto General del Estado llegó a componerse de un total de \$33.367,06 (miles de dólares), es decir, que a diferencia del 2017 tuvo un incremento positivo del 5,1%. Posteriormente para el periodo 2019 alcanzó un valor de \$34.780,27, marcando una diferencia de \$ 1.413,21 más que el año anterior, esto es un 4,2% de variación positiva. Para el 2020 el PGE alcanzó un valor de \$35.529,39, marcando un valor de \$749,12 de aumento al año anterior, esto significa un 2,2% de variación positiva.

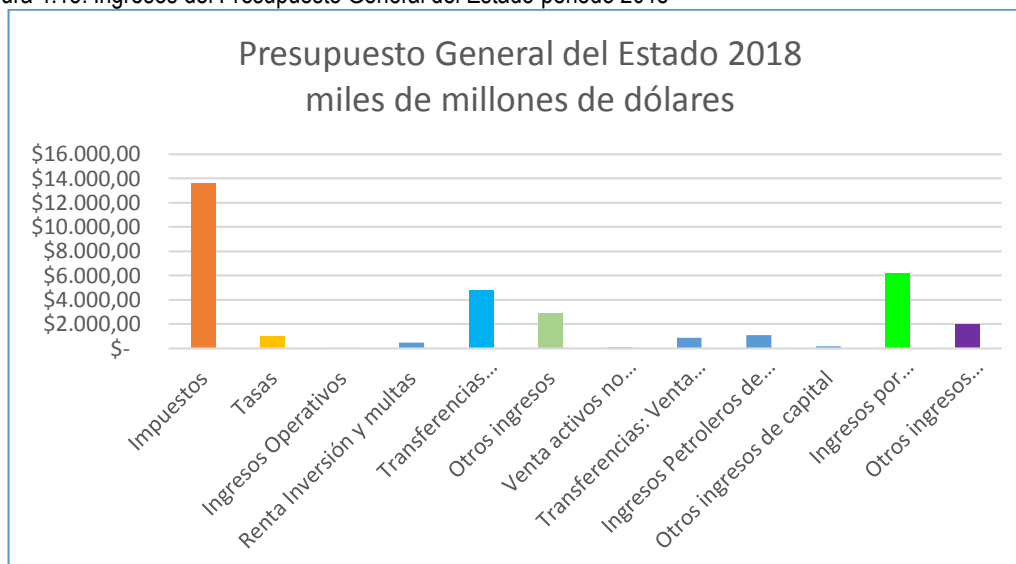
#### 4.4.1. Resultados de tablas dinámica para el registro de las cuentas de ingresos con sus respectivos valores identificados en el Presupuesto General del Estado

Tabla 4.15. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2018

INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ECUATORIANO		2018 -Miles de millones de dólares-
CORRIENTES	<b>Impuestos:</b> IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito, ICE, Otros impuestos, Otros ingresos	\$ 13.676,49
	<b>Tasas:</b> Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	\$ 992,97
	<b>Ingresos Operativos:</b> Servicios especializados, productos agropecuarios	\$ 30,05
	<b>Renta Inversión y multas:</b> Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre	\$ 480,24
	<b>Transferencias:</b> Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, empresas públicas,	\$ 4.828,93
	<b>Subtotal Principales Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 20.008,69</b>
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>\$ 22.927,57</b>
CAPITAL	<b>Venta:</b> Terrenos, vehículos, edificios, bienes muebles	\$ 84,37
	<b>Transferencias:</b> Venta anticipada petróleo, exportaciones directa	\$ 860,41
	Ingresos Petroleros de Capital	\$ 1.109,96
	<b>Subtotal Principales Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 2.054,74</b>
	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 2.219,78</b>
FINANCIAMIENTO	<b>Financiamiento:</b> Bonos colocados mercado nacional e Internacional	\$ 3.553,24
	Organismo Multilateral, Gobiernos	\$ 1.325,09
	Sector financiero público y privado	\$ 1.300,82
	<b>Subtotal Principales Ingresos Financiamiento</b>	<b>\$ 6.179,15</b>
	<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 8.219,72</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>\$ 33.367,06</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.15. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

El presupuesto General del Estado en año 2018 fue de \$33.367,06 (miles de dólares), compuesto por los rubros de ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, En los corrientes se detallan los impuestos que alcanzaron un valor de \$13.676,49, las tasas por un valor de \$ 992,9, luego se encuentran los ingresos operativos con un valor de \$30,05, seguidamente están los ingresos de Renta Inversión y multas por el valor de \$480.24, y con respecto a otros ingresos corrientes se alcanzó un valor de \$ 2918,88 . En cuanto a los ingresos de capital se puede observar que las ventas de activos no financieros tienen un valor de \$860.41, luego están los ingresos petroleros de capital por un valor de \$ 1109,96, y los otros ingresos de capital alcanzaron \$ 165,04. Con respecto los ingresos de financiamiento estos alcanzaron un valor de \$6179,15, acompañado de otros ingresos con \$2040,57 de recaudación.

Las cuentas con mayor representación en el Presupuesto del año 2018 fueron los impuestos que representa el 59,65% del total de los ingresos corrientes y un 40,99% del total del Presupuesto, seguido del financiamiento público con una participación del 18,52% y también podemos observar que las trasferencias y donaciones corrientes de participación en ingresos petroleros tuvieron un gran aporte en el presupuesto el cual fue del 14,47%



Estos resultados podemos compararlos o discutirlos con otro estudio investigativo abordado por (Guerrero, 2019) titulado análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del Estado Ecuatoriano, periodo 2013-2017, donde se muestra que las cuentas más representativas en la construcción del Presupuesto General del Estado del año 2013 fueron los impuestos con el 30.79%, el financiamiento público con 19.32% y las transferencias y donaciones corrientes que tuvieron un peso de 18.57%, en ese periodo de estudio estas tres fuentes de ingresos del Presupuesto General del Estado tuvieron una participación del 77.7%, mientras que en esta investigación se alcanza a observar que las tres contribuyen en un 73,98/ del Total del PGE.

Tabla 4.16. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2019

<b>INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ECUATORIANO</b>		2019 Miles de millones de dólares
CORRIENTES	<b>Impuestos:</b> IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito, ICE, Otros impuestos, Otros ingresos	\$ 13.063,96
	<b>Tasas:</b> Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	\$ 992,84
	<b>Ingresos Operativos:</b> Servicios especializados, productos agropecuarios	\$ 34,24
	<b>Renta Inversión y multas:</b> Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre	\$ 452,53
	<b>Transferencias:</b> Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, empresas públicas,	\$ 4.769,62
	<b>Subtotal Principales Ingresos Corrientes</b>	\$ 9.313,18
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>\$ 22.055,42</b>
CAPITAL	<b>Venta:</b> Terrenos, vehículos, edificios, bienes muebles	\$ 44,33
	<b>Transferencias:</b> Venta anticipada petróleo, exportaciones directa	\$ 798,16
	Ingresos Petroleros de Capital	\$ 1.182,84
	<b>Subtotal Principales Ingresos de Capital</b>	\$ 2.025,33
	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 2.152,10</b>
FINANCIAMIENTO	<b>Financiamiento:</b> Bonos mercado nacional e Intern.	\$ 6.124,55
	Organismo Multilateral, Gobiernos	\$ 3.205,70
	Sector financiero público y privado	\$ 11,32
	<b>Subtotal Principales Ingresos Financiamiento</b>	\$ 9.341,56
	<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 10.572,75</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>\$ 34.780,27</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.16. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2019



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

El presupuesto General del Estado en el periodo 2019 ascendió a un valor de \$34.780.27 (miles de dólares), así mismo es importante mencionar que entre los ingresos que lo componen se destacan los impuestos por un valor de \$13063,96, seguido de las tasas por el valor de \$992,84. Los ingresos operativos fueron de \$34,24 mientras que la Renta Inversión y multas fue de \$452,53, se puede observar que las Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros ascendieron a \$4769,62 y los otros ingresos corrientes se determinaron en 2742,24. En el rubro ingresos de capital se muestra a los ingresos por ventas de activos no financieros con un valor de \$44,33, seguido de las Transferencias: Venta anticipada petróleo por el valor de \$798,16, así mismo se observa que los ingresos petroleros de capital ascienden a \$1182,84 y los otros ingresos de capital alcanzaron \$126,77. Con respecto a los ingresos por financiamiento estos llegaron a un valor de \$9341,57 y los otros ingresos de financiamiento se colocaron en \$1231,19 de dicho periodo.

Es importante revelar las cuentas que tuvieron mayor contribución en el Presupuesto General del Estado, entre estas podemos mencionar a los Impuestos que contribuyeron con un 37,56% frente al total del PGE, así mismo se destaca a las transferencias: Participaciones en ingresos petroleros con una aportación del 13,71% y finalmente otro de los ingresos que tuvo mayor aportación al PGE fueron los ingresos por financiamiento con un 26,86%.

Estos resultados se pueden discutir con los que se obtuvieron en un estudio abordado por (Guerrero, 2019) titulado análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del Estado Ecuatoriano, periodo 2013-2017, las cuentas que tuvieron mayor aporte en el Presupuesto General del Estado en esta investigación coinciden con la nuestra, las cuales fueron los Impuestos, el financiamiento público y las transferencias y donaciones corrientes, y el peso que tuvieron frente al total del PGE fue de 51.92%, 19.64% y 16.11% respectivamente. El autor manifiesta que estas tres cuentas representaron en la elaboración del presupuesto de ese periodo un 87.7%.

Tabla 4.17. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2020

<b>INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ECUATORIANO</b>		2020 Miles de millones de dólares
CORRIENTES	<b>Impuestos:</b> IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito, ICE, Otros impuestos, Otros ingresos	\$ 13.446,99
	<b>Tasas:</b> Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	\$ 2.629,48
	<b>Ingresos Operativos:</b> Servicios especializados, productos agropecuarios	\$ 41,59
	<b>Renta Inversión y multas:</b> Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre	\$ 482,42
	<b>Transferencias:</b> Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, empresas públicas,	\$ 4.051,17
	Otros ingresos corrientes	\$ 108,90
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>\$ 20.760,55</b>
CAPITAL	<b>Venta activos no financieros</b>	\$ 106,05
	<b>Transferencias O donaciones de capital e Inversión</b>	\$ 2.342,31
	Recuperación de inversiones y de Recursos públicos	\$ 19,84
	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 2.468,20</b>
FINANCIAMIENTO	<b>Financiamiento público</b>	\$ 5.995,22
	<b>Saldos disponibles</b>	\$ 2.545,39
	<b>Cuentas por cobrar</b>	\$ 311,01
	<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 8.851,62</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>\$ 32.080,37</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Figura 4.17. Ingresos del Presupuesto General del Estado periodo 2020



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

En el periodo 2020 el Presupuesto General del Estado ascendió a \$32.080,37, y al igual que en los años anteriores las cuentas que generaron los ingresos son los impuestos con un valor de \$13.446,99, seguido de las tasas con \$2.629,48, la cuenta ingresos operativos reflejó \$41,59, la renta inversión y multas alcanzó el valor de \$482,42, mientras que las Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros fueron de \$4.051,17 y otros ingresos corrientes por el valor de \$108,9. Con respecto a las cuentas de ingresos de capital, la venta de activos no financieros obtuvo un valor de \$106,05, en cambio las transferencias O donaciones de capital e inversión adquirieron \$2.342,31 y la cuenta recuperación de inversiones y de Recursos públicos logro in ingreso de \$19,84. Por otra parte los ingresos por concepto de Financiamiento público aportaron con \$5.995,22, mientras en los saldos disponibles se puede observar un valor de \$2.545,39, finalmente en las cuentas por cobrar del PGE se obtuvo \$311,01.

Las partidas con mayor contribución en el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2020 fueron; los impuestos que representaron el 42% del Total del presupuesto público, seguidamente se encuentran las transferencias participaciones en ingresos petroleros con el 13% de contribución, y finalmente se visualiza a la partida de financiamiento público con el 19% de aporte al PGE.

#### 4.5. Resultados: Análisis del grado de correlación que existe entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2018-2020.

Una vez que se ha conocido detalladamente el comportamiento de las dos variables de estudio como son, la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2018-2020, se procede al siguiente paso que es determinar la correlación mediante la técnica estadística Pearson, con el objetivo de dar comprobación a la idea a defender de la investigación. Para ellos se desarrollaron otras actividades tal como se lo irá estableciendo a continuación.

##### 4.5.1. Resultados de la Aplicación Del SPSS Y Técnica De Pearson

Figura 4.18. Correlación Recaudación Tributaria con PGE

		Recaudación Tributaria	Presupuesto General del Estado
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,902
	Sig. (bilateral)		,048
	N	3	3
Presupuesto General del Estado	Correlación de Pearson	,902	1
	Sig. (bilateral)	,048	
	N	3	3

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Lucas y Mendoza (2022)

Una vez que se elaboró la base de datos en SPSS con los valores de la recaudación tributaria y los ingresos del Presupuesto General del Estado, mediante la función de Analizar se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, obteniendo como resultado que las variables en estudio tienen una relación de 0,902 y un grado de significancia de 0,48 lo cual es inferior a 0,05, esto significa que existe una relación positiva entre las dos variables de estudio.

Con todos estos resultados obtenidos se da validez al tema investigativo impacto de la recaudación tributaria del Ecuador en el Presupuesto General del Estado periodo 2018-2020, el cual con los resultados de la aplicación del coeficiente de Pearson se comprueba que la recaudación tributaria tiene efectos significativos en el Presupuesto Público Ecuatoriano dado que a medida que la recaudación aumenta el presupuestos tiende a inclinarse hacia el mismo comportamiento por tener una correlación directa.

Obtenido estos resultados, podemos compararlos o entrar a discusión con los que se abordan en el estudio de (Guerrero, 2019), donde se puede observar que a través de la aplicación del coeficiente de correlación obtuvo que ambas variables tienen una relación del 0.939 con una significancia del 0.01, que al ser inferior a 0.05 se concluye que existe relación positiva entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado.

Un estudio realizado por (Murillo, 2020) sobre las recaudaciones tributarias y el gasto público, se demostró que ambas variables presentaron un proceder incremental durante ese periodo abordado, es decir ambas variables se encontraron correlacionadas ya que aplicaron el coeficiente de Spearman y les arrojó como resultado una valor de 0,750 de correlación, lo que significa una relación positiva y así mismo la autora manifiestan que ese valor está apoyado por el grado de significancia que fue de 0,020 que al igual que nuestra investigación este es menor a 0,05, lo cual es positivo y deja una vez más demostrado que las recaudaciones tributaria influyen significativamente para el desarrollo del país, tanto como aporte en la construcción del presupuesto general del estado como para solventar el financiamiento del gasto público.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

Una vez obtenidos los resultados de cada uno de los objetivos planteados los autores concluyen lo siguiente no sin antes mencionar que los valores asentados se encuentran en miles de millones de dólares:

La recaudación tributaria del Ecuador durante el periodo de estudio 2018-2020 evolucionó de manera positiva obteniendo valores de \$13.879 en el 2018, seguido de \$14.269 en el 2019 y a excepción del año 2020 se recaudó 12.382, se redujo su recaudación por motivo de la pandemia covid-19, Así mismo es importante concluir manifestando que los rubros que mayor crecimiento o variación presentaron fueron; el Impuesto al Valor Agregado que simbolizó el 33,71% del total de los impuestos, seguido del Impuesto a la Renta que alcanzó una contribución del 33,42%, por consiguiente el Impuesto a la Salida de Divisas con un 7,57% y el Impuesto a los Consumo Especiales que representó el 5,82%, estos cuatro impuestos representaron el 81,52% de contribución al total recaudado por la Administración tributaria en el periodo de estudio.

Con respecto al segundo objetivo se concluye que el Presupuesto General del Estado está constituido por los ingresos permanentes, de capital y de financiamiento, y dentro de esta estructura los ingresos permanentes son los que tienen mayor representatividad con un peso promedio del 65,59% del total del presupuesto público, seguido de los de capital que constituyen el 6,82% y los de financiamiento público que registraron un compromiso del 27,58% el cual resulta del déficit que se obtienen en el presupuesto. Así mismo es importante mencionar que dentro de la estructura del presupuesto público Ecuatoriano en el periodo 2018-2020 los impuestos fue una de las cuentas que tuvo mayor impacto alcanzando un grado de participación del 61,13% en los ingresos corrientes y un 40,10% del total del presupuesto.

En cuanto a la relación de las variables de estudio se concluye que la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio 2018.2020, tienen una correlación positiva, por cuanto al aplicar el coeficiente de Pearson en el software estadístico SPSS, se obtuvo el resultado de 0,902 y un grado de significancia de 0,48 y al ser inferior a 0,05 se concluye que existe una relación positiva, es decir que ambas variables se encuentran estrechamente correlacionadas de forma positiva.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Establecer alternativas de recaudación de impuestos para que la recaudación continúe con un crecimiento positivo, procurar llegar recuperar lo que está pendiente de cobro en cobro de impuestos para incrementar los ingresos fiscales. En lo posible aplicar lo más pronto la Ley de remisión de multas e intereses para que los contribuyentes puedan cumplir con sus pagos de impuestos vencidos y así se pueda alcanzar un nivel de recaudación mayor a los años anteriores.

En cuanto al Presupuesto General del Estado es recomendable que el Gobierno a través de Ministerio de Finanzas establezca mecanismos financiar, negociar y controlar el financiamiento público ya que en el periodo de estudio presentó el 27,58% representando una elevada participación en PGE.

Finalmente es recomendable que el Gobierno continúe fortaleciendo la política tributaria ya que de este modo se podrá alcanzar un mejor coeficiente de correlación entre la variable Recaudación tributaria y Presupuesto del Estado, y preferiblemente aplicar el coeficiente de Pearson para este tipo de estudios puesto que presenta resultados más aproximados a la realidad debido a que es preciso para estudios correlacionales



## BIBLIOGRAFÍA

- Álava, J., & Barahona, S. (2021). Impacto Tributario del COVID-19 en Ecuador: Análisis y Estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Revista Ciencia UNEMI*, 14, 87-95. Obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1270/1265>
- Altamirano, G. (2012). *Tendencia de la tributación a nivel mundial: un debate entre eficiencia y equidad tributaria*. Quito, Ecuador: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4267/1/Altamirano%20Villac%20C3%ADs%20Tatiana.pdf>.
- Armas, C. (2017). *Análisis de la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador, Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Salida de Divisas y su efecto en el Presupuesto General del Estado, 2008-2015*. Tesis Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13848/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banchón, L., & León, E. (2016). "Impacto Económico del Impuesto a la Salida de Divisas, Activos en el Exterior y Tierras Rurales correspondientes a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, periodo 2012-2014. Tesis de grado. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5129/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-203.pdf>
- Bermudez, R. (2015). *Impuesto al Valor Agregado y su incidencia financiera en el presupuesto general del estado durante los periodos fiscales 2007-2012*. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8488/1/Tesis%20Final%20Maestría.pdf>

- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación (Tercera ed.). Pearson Educación.
- Bustamante, W., & Moncayo, C. (2011). Diseño e implementación de estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la Bahía de Guayaquil "Cooperativa 4 de Agosto". Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1777/13/UPS-GT000233.pdf>
- Calle, R. (2017). El Impuesto al Valor Agregado IVA en Ecuador y su incidencia en las recaudaciones tributarias. Sur Academia , 87-94.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2020). Estadísticas Tributarias para América Latina y el Caribe.
- Chávez, G., Chávez, R., & Betancourt , V. (2020). Análisis de la contribución del IVA, Renta, RISE, e ICE en la zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos , 330-335.
- Cifuentes, M. (2020). Análisis económico del destino de los ingresos tributarios en Ecuador en el período 2008-2018, respecto de la política fiscal. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7276/1/T3159-MT-Cifuentes-Analisis.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Etapas del ciclo Presupuestario. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Correa , L. (2019). Los tributos en el Ecuador y su aportación al presupuesto general del estado periodo 2016 -2018. Un estudio comparativo. Machala, Ecuador. Obtenido de [http://186.3.32.121/bitstream/48000/14894/1/T-3169\\_CORREA%20CORDOVA%20LEIDY%20RUTH.pdf](http://186.3.32.121/bitstream/48000/14894/1/T-3169_CORREA%20CORDOVA%20LEIDY%20RUTH.pdf)

Constitución de la República del Ecuador (CRE) (2008). Régimen Tributario. Ecuador.

Cruz, X. (2019). Análisis del proceso de devolución del IVA a los turistas en el Ecuador. Propuesta de modelo en base a Administraciones Tributarias de América del Sur. Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19480/1/T-UCE-0003-CAD-070-P.pdf>

Delgado, M. (2018). Análisis de las obligaciones fiscales de la pequeña minería metálica, en la provincia del Azuay, en el año 2016. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8625/1/14292.pdf>

Encalada, G., Aguirre, M., Cabrera, B., & Morán, P. (2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. General budget of the state: Comparative analysis of the budget proforma over time. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/263/445>

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 5. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ElSistemaTributarioYSuImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ElSistemaTributarioYSuImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345%20(2).pdf)

González, L. (2018). Tecnologías de información y comunicación en las habilidades comunicativas de los estudiantes de 6º de la Institución Educativa la Candelaria. Medellín, 2016. p, 120. Perú. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/1831/MAESTRO%20-%20Gonz%C3%A1lez%20L%C3%B3pez%20Luz%20Denys.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- González, M., & Tapia, V. (2019). Análisis de la carga tributaria en el sector automotriz para vehículos motorizados con incidencia en la ciudad de Cuenca, periodo 2017. Universidad del Azuay. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/14332.pdf>
- Guerrero, R. (2019). Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017". Observatorio de la Economía Latinoamericana, 1-7. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/recaudacion-tributaria-ecuador.html>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción. Revista científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento RECIMUNDO, 4. Obtenido de <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6ta ed.). México: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación ((5ta ed) ed.). México: McGraw Hill.
- Lara, M. (2019). Análisis de la aplicación de los principios rectores tributarios con relación al impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones en el Ecuador. Tesis Maestría. Obtenido de <http://201.159.222.35/bitstream/handle/22000/17753/ANALISIS%20DE%20LA%20APLICACION%20DE%20LOS%20PRINCIPIOS%20RECTORES%20TRIBUTARIOS%20FRENTE%20AL%20IMPUESTO%20A%20LA%20RENTA%20SO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- León, M. (2018). El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador . Quito: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6256/1/T2683-MDE-Leon-El%20anticipo.pdf>.

- López , M. (2016). Análisis comparativo de los sistemas tributarios de Ecuador, Brasil, México y Argentina del período 2009-2013. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13880/1/TESIS%20MAESTRIA%20MARIA%20LOPEZ%20FALCONI.pdf>
- López, C. (2010). Análisis de la incidencia de la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2243/1/T-0851-MT-L%c3%b3pez-Analisis%20de%20la%20incidencia.pdf>
- Manzano, F. (2011). Importancia de la recaudación tributaria en el Ecuador: Impuesto al Valor Agregado periodo 2015-2010. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Mejía, H. (2016). Análisis de la aplicabilidad de un modelo semidual de recaudación de impuesto a la renta en personas naturales en Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Guayaquil. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4036/1/TESIS%20HUGO%20ARMANDO%20MEJIA%20ZAMBRANO.pdf>
- Mendoza, J., & Verduga , E. (2019). Análisis del comportamiento de la recaudación tributaria y su incidencia social en el Ecuador periodo 2014-2018. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí . Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/42000/1167/TTAE35.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreira, A. (2016). Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, periodo 2015. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Guayaquil. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>

- Muñoz, R. (2019). Análisis de la situación actual de la metodología para proyectos de servicios tecnológicos. caso CIATEQ AC. Tesis Maestría . Obtenido de <https://ciateq.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1020/375/1/Mu%C3%B1ozChavezRaulRoberto%20MDGPI%202019.pdf>
- Muñoz, V., & Pin, D. (2018). Cultura tributaria de las microempresas comerciales y su impacto en el desarrollo socio-económico de la provincia de Manabí, 2017. Tesis de Grado. Obtenido de <http://repositorio.esпам.edu.ec/bitstream/42000/916/1/TTAE8.pdf>
- Negrete, A. (2019). Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado Ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016-2017-2018 y en la elaboración de la proforma 2019. Quito: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18845/1/T-UCE-0003-CAD-057-P.pdf>
- Neill, D., & Cortéz, L. (2017). Procesos y fundamentos de la Investigación científica. Ecuador: Utmach.
- Onofre, L. (2019). Correlación entre la adicción por las redes sociales y el comportamiento de los estudiantes de la escuela profesional de ingeniería civil de la universidad nacional del Antiplano de Puno-2018. Universidad Nacional de Antiplano , Puno. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11880/Onofre\\_Cervantes\\_Luz\\_Abigail.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11880/Onofre_Cervantes_Luz_Abigail.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ortega, A. (2014). Hacienda pública: las finanzas del Estado. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/esпам/114347>
- Ortíz, M. (2019). Problemática jurídica en torno a la contribución del 0,5% sobre las operaciones de crédito otorgadas por instituciones financieras privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos. Obtenido de

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6561/1/T2809-MDE-Ortiz-Problematica.pdf>

Paéz, I. (2017). El Impuesto a los Consumos Especiales según la estructura del negocio del sujeto pasivo y la violación a principios tributarios. .  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13533/Tesis%20ALEJANDRO%20P%c3%81EZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Paz, J., & Miño, C. (2015). Historia de los impuestos en el Ecuador (Vol. 1). Quito, Ecuador: PUCE-THE. Obtenido de <http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/Historia-Impuestos-Ecuador.pdf>

Pérez, A., Cevallos, A., & Pico, A. (2018). La recaudación tributaria y las variables económicas en el Ecuador. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, p.2.

Pinto, E. (2020). Clima organizacional y su relación con la calidad de servicios de la Empresa IDELCOM S.A.C., Lima, 2019. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46038/Pinto\\_LEV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46038/Pinto_LEV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Puente , M., & Solano, K. (2020). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador. Revista Academia & Negocios, 1-8.

Restrepo, L., & González, J. (2007). De Pearson a Spearman. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, 20, 183-192. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2950/295023034010.pdf>

Rivadenerira, j., De la Hoz, A., & Barrera, M. (2019). Análisis general del spss y su utilidad en la estadística. Revista E.IDEA, p. 2-5. Obtenido de <https://revista.estudioidea.org/ojs/index.php/eidea/article/view/19/19>

- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revistas EAN*, p 8. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/1647-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5806-2-10-20170829.pdf>
- Romero, V. (2017). *Las Brechas De Recaudación Tributaria Del Impuesto Al Valor Agregado En El Sector Societario Y Su Impacto En El Presupuesto General Del Estado Ecuatoriano*. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE POSGRADO, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2882/1/TM-ULVR-0027.pdf>
- Sánchez, J. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*. Maestría en Administración Tributaria. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4811/1/TESIS%20S%C3%A1nchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo%20.pdf>
- Sánchez, S., García, J., Rugel, O., Marcillo, A., & Morán, E. (2020). Factores determinantes del Impuesto a la salida de divisas y su influencia con la Inversión extranjera en el Ecuador. *Espacios*, 146-158.
- Solano, E. (2017). *El anticipo del impuesto a la renta en la terminación de negocios*. Quito. Obtenido de <file:///C:/Users/Sindicato/Downloads/TESIS%20EVELYN%20PAOLA%20SOLANO.pdf>
- SRI. (2021). *Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/contribucion-destinada-al-financiamiento-de-la-atencion-integral-del-cancer>
- SRI. (2021). *Impuesto a la Renta de ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-renta-de-ingresos-provenientes-de-herencias-legados-y-donaciones>



- SRI. (2021). Impuesto a las tierras rurales. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-tierras-rurales>
- SRI. (2021). Impuesto a los activos en el exterior. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-activos-en-el-exterior>
- SRI. (Octubre de 2021). Impuesto a los vehículos motorizados. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-los-vehiculos-motorizados>
- SRI. (2021). Impuesto al Valor Agregado. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>.
- SRI. (2021). Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-ambiental-a-la-contaminacion-vehicular1>
- SRI. (2021). Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-redimible-botellas-plasticas-no-retornables>
- SRI. (12 de Octubre de 2021). Impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/informacion-general>
- SRI. (2021). Patentes de conservación para concesión minera. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/patentes-de-conservacion-para-concesion-minera>
- SRI. (2021). Regalías de actividad minera. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regalias-a-la-actividad-minera>
- Tribtario, C. (2018). Art.6 Última modificación: 21-ago.-2018. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Velásquez, M. (2015). Determinantes de la presión fiscal en la provincia de Galápagos. Ecuador. Obtenido de [http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/17229/61593\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/17229/61593_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Villafuerte, D. (2018). El impuesto a la salida de divisas, entre la regulación extrafiscal y la recaudación. *Revista San Gregorio*, 60-67.

Washco, T. (2015). Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos en Ecuador 2009-2013. Maestría en Administración Tributaria. Instituto de Altos estudios Nacionales, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RECAUDACIÓN NACIONAL<sup>(1)</sup>

ENERO - DICIEMBRE 2018

-miles de dólares-

		Meta Ene-Dic 2018	Recaudación Ene-Dic 2017	Recaudación Ene-Dic 2018	Cumplimiento meta	Variación Nominal 2018/2017
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4.542.132	4.177.071	4.368.918	96%	→ 4,59%
	IVA Operaciones Internas	5.106.056	4.671.557	4.688.117	92%	↓ 0,4%
	ICE Operaciones Internas	822.523	740.547	709.546	86%	↓ -4,2%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	124.528	110.952	105.622	85%	↓ -4,8%
	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	34.084	31.172	34.761	102%	↑ 11,5%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	210.363	191.480	202.367	96%	→ 5,7%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1.202.750	1.097.642	1.191.482	99%	↑ 8,5%
	Impuesto Activos en el Exterior	38.481	34.876	28.697	75%	↓ -18%
	RISE	23.174	22.105	20.435	88%	↓ -8%
	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	53.121	52.966	55.685	105%	→ 5%
	Tierras Rurales	7.586	7.313	1.935	26%	↓ -74%
	Contribución para la atención integral del cancer	106.017	96.677	104.270	98%	↑ 8%
	Intereses por Mora Tributaria	83.388	78.419	98.482	118%	↑ 26%
	Multas Tributarias Fiscales	51.572	49.583	43.484	84%	↓ -12%
	Otros Ingresos	7.798	8.179	9.144	117%	↑ 12%
	<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>		<b>12.413.574</b>	<b>11.370.540</b>	<b>11.662.944</b>	<b>94%</b>
EXTERNOS	IVA Importaciones	1.812.687	1.645.546	1.947.054	107%	↑ 18%
	ICE Importaciones	223.739	208.855	268.694	120%	↑ 29%
	<b>(b) SUBTOTAL EXTERNOS</b>	<b>2.036.426</b>	<b>1.854.401</b>	<b>2.215.749</b>	<b>109%</b>	<b>↑ 19%</b>
DIRECTOS		6.450.910	5.927.221	6.230.520	97%	→ 5%
INDIRECTOS		7.999.090	7.297.677	7.648.173	96%	→ 5%
<b>(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA<sup>(4)</sup></b>		<b>14.450.000</b>	<b>13.224.942</b>	<b>13.878.693</b>	<b>96%</b>	<b>→ 4,9%</b>

## ANEXO 2

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>						
<b>RECAUDACIÓN NACIONAL <sup>(1)</sup></b>						
<b>ENERO - DICIEMBRE 2019</b>						
<b>-miles de dólares-</b>						
		<b>Meta 2019</b>	<b>Recaudación 2018</b>	<b>Recaudación 2019</b>	<b>Participación de la Recaudación 2019</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	Impuesto a la Renta Recaudado	4.606.902	4.368.918	4.769.972	<b>86%</b>
		IVA Operaciones Internas	5.039.491	4.688.117	4.884.911	
		ICE Operaciones Internas	735.729	709.546	653.592	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	129.010	105.622	122.250	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	36.156	34.761	35.907	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	238.091	202.367	223.052	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.271.141	1.191.482	1.140.097	
		Impuesto Activos en el Exterior	30.836	28.697	34.528	
		RISE	25.534	20.435	21.903	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	67.389	55.685	66.841	
		Contribución para la atención integral del cancer	111.138	104.270	115.618	
		Otros Ingresos	181.531	153.046	142.987	
		<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>		<b>12.472.949</b>	<b>11.662.944</b>	
<b>EXTERNOS</b>	IVA Importaciones	2.119.686	1.947.054	1.800.167	<b>14%</b>	
	ICE Importaciones	279.977	268.694	257.020		
	<b>(b) SUBTOTAL EXTERNOS</b>	<b>2.399.663</b>	<b>2.215.749</b>	<b>2.057.187</b>		
<b>DIRECTOS</b>		<b>6.058.373</b>	<b>6.230.520</b>	<b>6.637.247</b>	<b>47%</b>	
<b>INDIRECTOS</b>		<b>8.211.038</b>	<b>7.648.173</b>	<b>7.631.597</b>	<b>53%</b>	
<b>TOT</b>	<b>(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA <sup>(4)</sup></b>	<b>14.269.411</b>	<b>13.878.693</b>	<b>14.268.843</b>		

## ANEXO 3

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>						
<b>RECAUDACIÓN NACIONAL <sup>(1)</sup></b>						
<b>ENERO- DICIEMBRE 2020</b>						
<b>-miles de dólares-</b>						
		<b>Meta 2020</b>	<b>Recaudación 2019</b>	<b>Recaudación 2020</b>	<b>Participación de la Recaudación 2020</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	4.406.860	4.769.973	4.406.776	<b>87%</b>
		Retenciones Mensuales <sup>(2)</sup>	2.869.093	2.922.945	2.844.512	
		Anticipos al IR	330.492	393.614	289.923	
		Declaraciones de Impuesto a la Renta <sup>(3)</sup>	1.207.275	1.453.414	1.272.341	
		<i>Personas Naturales</i>	152.800	197.218	155.181	
		<i>Personas Jurídicas</i>	1.035.016	1.232.165	1.092.789	
		<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	19.459	24.031	24.371	
		<b>IVA Operaciones Internas</b>	4.087.986	4.884.911	4.093.133	
		<b>ICE Operaciones Internas</b>	527.460	653.693	578.889	
		<b>Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular</b>	13.025	122.250	7.244	
		<b>Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable</b>	27.506	35.907	29.014	
		<b>Impuesto a los Vehículos Motorizados</b>	152.993	223.052	192.593	
		<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	753.135	1.140.097	964.093	
		<b>Impuesto Activos en el Exterior</b>	33.457	34.528	31.391	
		<b>RISE</b>	18.945	21.903	20.377	
		<b>Regalías, patentes y utilidades de conservación minera</b>	34.130	66.841	40.284	
		<b>Contribución para la atención integral del cancer</b>	106.572	115.618	125.397	
	<b>Contribución única y temporal</b>	180.432	0	182.730		
	<b>Intereses por Mora Tributaria</b>	56.598	61.269	60.277		
	<b>Multas Tributarias Fiscales</b>	45.953	57.249	50.947		
<b>Otros Ingresos</b>	8.930	24.466	24.368			
	<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>	<b>10.453.983</b>	<b>12.211.757</b>	<b>10.807.514</b>		
	<b>IMPORTACIONES</b>	IVA Importaciones	1.203.536	1.800.167	1.413.120	<b>13%</b>
		ICE Importaciones	130.846	256.919	161.572	
		<b>(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES</b>	<b>1.334.381</b>	<b>2.057.086</b>	<b>1.574.693</b>	
		<b>DIRECTOS</b>	<b>5.811.031</b>	<b>6.637.246</b>	<b>6.106.478</b>	<b>49%</b>
		<b>INDIRECTOS</b>	<b>5.977.333</b>	<b>7.631.597</b>	<b>6.275.729</b>	<b>51%</b>
<b>TOT</b>		<b>(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA <sup>(4)</sup></b>	<b>11.788.364</b>	<b>14.268.843</b>	<b>12.382.207</b>	

## ANEXO 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERIODO 2018-2020		MILES DE DOLARES		
		2018	2019	2020
CORRIENTES	<b>Impuestos:</b> IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito, ICE, Otros impuestos, Otros ingresos	\$ 13.676,49	\$ 13.063,96	\$ 13.446,99
	<b>Tasas:</b> Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	\$ 992,97	\$ 992,84	\$ 2.269,48
	<b>Ingresos Operativos:</b> Servicios especializados, productos agropecuarios	\$ 30,05	\$ 34,24	\$ 41,59
	<b>Renta Inversión y multas:</b> Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre	\$ 480,24	\$ 452,53	\$ 482,42
	<b>Transferencias:</b> Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, excedentes empresas públicas,	\$ 4.828,93	\$ 4.769,62	\$ 4.051,17
	<b>Subtotal Principales Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 20.008,69</b>	<b>\$ 9.313,18</b>	<b>\$ 20.291,65</b>
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>\$ 22.927,57</b>	<b>\$ 22.055,42</b>	<b>\$ 20.760,55</b>
CAPITAL	<b>Venta:</b> Terrenos, vehículos, edificios, bienes muebles	\$ 84,37	\$ 44,33	\$ 106,05
	<b>Transferencias:</b> Venta anticipada petróleo, exportaciones directa	\$ 860,41	\$ 798,16	\$ 2.342,31
	Ingresos Petroleros de Capital	\$ 1.109,96	\$ 1.182,84	\$ 19,84
	<b>Subtotal Principales Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 2.054,74</b>	<b>\$ 2.025,33</b>	<b>\$ 2.468,20</b>
	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 2.219,78</b>	<b>\$ 2.152,10</b>	<b>\$ 2.468,20</b>
FINANCIAMIENTO	<b>Financiamiento:</b> Bonos colocados mercado nacional e internaciona	\$ 3.553,24	\$ 6.124,55	\$ 5.955,22
	Organismo Multilateral, Gobiernos	\$ 1.325,09	\$ 3.205,70	\$ 2.545,39
	Sector financiero público y privado	\$ 1.300,82	\$ 11,32	\$ 311,01
	<b>Subtotal Principales Ingresos Financiamiento</b>	<b>\$ 6.179,15</b>	<b>\$ 9.341,56</b>	<b>\$ 8.811,62</b>
	<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 8.219,72</b>	<b>\$ 10.572,75</b>	<b>\$ 8.851,62</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>		<b>\$ 33.367,06</b>	<b>\$ 34.780,27</b>	<b>\$ 32.080,37</b>